

Serie
Política Exterior y Relaciones Internacionales

**EL PERÚ EN EL ESCENARIO
INTERNACIONAL EN LAS
DOS PRIMERAS DÉCADAS
DEL SIGLO XXI**

Autor

Julio Chan Sánchez



IDEI

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

**EL PERÚ EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL
EN LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XXI**



IDEI
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

El Perú en el escenario internacional en las dos primeras décadas del siglo XXI

Julio José Chan Sánchez

2020

*El Perú en el escenario internacional
en las dos primeras décadas del siglo XXI*
1ª ed., abril de 2021
ISBN N° 978-9972-671-80-7

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
Telf.: (51-1) 626-6170
URL: <www.pucp.edu.pe/idei>
<www.facebook.com/ideipucp>

Autor:
Julio Chan Sánchez, Pontificia Universidad Católica del Perú
ORCID: 0000-0002-5750-9794

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este texto por cualquier medio, siempre y cuando se realice la referencia bibliográfica.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares.

Diagramación: Equis Equis S.A.

1a ed. Digital, abril de 2021

Libro electrónico disponible en:
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123985>

Índice

1. Introducción	9
2. Diplomacia	11
2.1. La hipoteca de los límites fronterizos	11
2.2. Los foros internacionales	12
2.3. Los procesos de integración y cooperación latinoamericanos	13
2.4. Las relaciones hemisféricas y globales	15
2.5. Las relaciones con los países limítrofes y Venezuela	16
2.6. Relaciones con EE.UU., China y Rusia	19
2.7. Otros logros diplomáticos	22
3. Seguridad	24
3.1. La política de defensa y de seguridad	24
3.2. La nueva agenda de seguridad y la seguridad regional	26
3.3. El Acuerdo Nacional y el Libro Blanco de la Defensa Nacional	28
3.4. Fortalecimiento de confianza y medidas de cooperación	29
3.5. Operaciones de paz	30
3.6. Mecanismos de fortalecimiento de la confianza mutua con los países de América del Sur	32
3.7. Las relaciones con EE.UU.	33
4. Comercio	33
4.1. Las negociaciones internacionales del Perú	34
4.2. El TLC Perú – EE.UU.	35

4.3. Del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) al Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (CPTPP)	37
4.4. Situación actual de las negociaciones comerciales Internacionales y perspectivas	39
4.5. El Perú y la OMC	40
4.6. El Perú en APEC	42
4.7. Hacia el ingreso a la OCDE	45
5. Conclusiones	47
Referencias Bibliográficas	50

El Perú en el escenario internacional en las dos primeras décadas del siglo XXI* **

1. Introducción

En lo que va del siglo XXI, luego de resolver problemas limítrofes de larga data, el Perú ha desarrollado y proyecta continuar, con cierta consistencia, una política exterior que refleje intereses nacionales en armonía con una creciente interdependencia económica. Se propone argumentar en este trabajo que, en las dos primeras décadas de este siglo, la política exterior peruana está siendo guiada, en lo medular, por intereses económicos y comerciales que buscan ser elementos contributivos al crecimiento interno. Esta orientación se alinea, en lo sustancial, con la de EE.UU. y sus políticas. Pero también, de manera pragmática, aprovecha oportunidades económicas y comerciales adaptándose a los cambios y/o promoviendo la estabilidad del orden internacional en sus diversos niveles.

Este trabajo presenta un análisis de la política exterior del Perú en lo que va del siglo XXI. El centro de atención es vislumbrar cómo las acciones exteriores peruanas han contribuido a mantener y/o fortalecer el orden existente en sus distintos niveles relevantes: internacional, hemisférico, regional (Latinoamericano, Asiático-Pacífico, Sudamericano).¹

El marco del accionar más importante de la política exterior nacional es el relacionado a los países limítrofes, luego América Latina como región y, de manera más amplia, el hemisferio occidental. En este siglo también es necesario tener en cuenta el ámbito regional del Asia-Pacífico.

En este accionar, el Perú debe concentrar sus trabajos y empeños en aquellos temas que el país considere como vital o relevante, teniendo en cuenta de que

* Me es muy grato expresar mis agradecimientos a Walter Ibarra Dávila por su muy valioso apoyo. Sus contribuciones han permitido importantes mejoras a este trabajo. Sin embargo, todas las limitaciones y falencias que se mantienen son resultado de la labor del autor.

** Este trabajo ha sido financiado de manera parcial por la Pontificia Universidad Católica del Perú, siendo parte del proyecto de investigación sobre: "La importancia de los órdenes regionales en la formación de un nuevo orden internacional: Sudamérica en perspectiva comparada" del Grupo de Investigación del Orden Internacional y Ordenes regionales (GIOR).

¹ "El orden consiste básicamente en arreglos de poder, inspirados o dirigidos por las grandes potencias, [...] en el cual se manifiesta la faceta más sugestiva del liderazgo hegemónico. El orden se refiere en general a grandes proyectos, normas, reglas y procedimientos que regulan las relaciones entre Estados" (Alcalde, 2015, p. 17).

es un país mediano y, por tanto, con capacidad de influencia (De Zela, 2015, p. 232). Y es que el Perú es:

“[...] un país con una posición periférica en el sistema internacional [...] y] lo único realista [...] es [...] que la combinación del derecho y las instituciones internacionales protegen en alguna manera los intereses de los Estados relativamente débiles [...]. De su condición de país de “ingresos medios” el Perú [...] debe] anteponer los temas de desarrollo a los temas de seguridad [...]”. (Kahhat, 2008, pp. 283-284)

Por otro lado, es fundamental mencionar que, a pesar de las buenas intenciones, América Latina históricamente no ha podido expresarse como una sola voz.²

En el ámbito global, al inicio de este siglo, el 11 de septiembre de 2001 se produjeron los ataques terroristas contemporáneos más importantes, que tuvieron como objetivos el corazón político, financiero y militar de EE.UU., la superpotencia unipolar. Este hecho afectó el orden internacional y alteró radicalmente la agenda global, en especial la de seguridad. Frente a ello, EE.UU. sigue desaprovechando la gran oportunidad de hacer del orden internacional uno que refleje mejor sus intereses y que a la vez logre el apoyo de otras potencias.

En el ínterin, “[...] en distintos planos internacionales se vienen debilitando o desintegrando estructuras y procesos y al mismo tiempo se viene negociando y conformando de distintas maneras un nuevo orden” (Alcalde, 2015, p. 31)³ afectando al Perú y el orden latinoamericano así como los otros órdenes

² “Puede afirmarse, con la mirada desde este siglo, [...] [q]ue ni la proclamada solidaridad del siglo XIX ni las iniciativas de integración del siglo XX lograron que los latinoamericanos seamos más unidos [...]” (García Belaunde, 2015b, p. 41).

Esta fractura se ha atribuido a las grandes diferencias económicas, comerciales, políticas, militares y sociales entre sus miembros; así como las relaciones conflictivas sobre todo entre vecinos por razones limítrofes o de otra índole (Pellicer, 1995; Kacowicz, 2008; Birle, 2008; Comini y Frenkel, 2017; Benzi y Narea, 2018). Para fines de este estudio, debemos limitarnos a constatar este hecho, y tenerlo como referente explícito, ya que “[...] urge una dosis de realismo y una mayor concientización acerca de lo difícil que es llegar a una concertación política entre múltiples países de una región —cada uno con sus propios intereses—” (Adins, 2015, p. 257).

³ Entre las alternativas de orden se han mencionado el No Polar/Apolar, es decir, que no haya potencias hegemónicas que determinen y gestionen el orden (Sanahuja, 2008; De Rivero, 23 de marzo de 2010; De Rivero, 2016); y de manera más insistente el multipolar. Este último tiene en cuenta el surgimiento de potencias como China, India, Rusia (Alcalde, 2016a; Alcalde, 2016b; Alcalde, 2017, pp. 31-155). Sin embargo, para que este orden multipolar surja es necesario que este se presente en términos pragmáticos y que sea creíble, viable y mejor que el orden unipolar (Chan, 2004).

(Alcalde, 2009; Alcalde, 2009b; Alcalde, 2017, pp. 11-30). Entre los elementos que dan atisbo al nuevo orden, según Novak y Namihas (2019, pp. 25-146), se incluyen: el declive relativo de EE.UU. y de Europa, sobre todo en las esferas política y económica; la emergencia de potencias como China, la India, Rusia, entre otras; los crecientes cuestionamientos a la globalización y el multilateralismo; la falta de éxito de los procesos de integración económica regional; el aumento continuo del proteccionismo económico y comercial; la expansión de los nacionalismos y populismos; la democracia liberal cuestionada y; los impactos, positivo y negativo, de la revolución tecnológica.

Estos breves comentarios sirven para enmarcar la política exterior del Perú en las dos primeras décadas del siglo XXI. Su accionar se presenta a continuación en algunos aspectos relevantes de las áreas diplomática, de seguridad y comercial. El objetivo es vislumbrar cómo dichas acciones son orientadas, de manera pragmática, por intereses comerciales para contribuir al crecimiento económico y cómo se relacionan con el orden sudamericano, el orden latinoamericano, el orden del Asia-Pacífico y si fuese el caso con el orden hemisférico y el internacional.

2. Diplomacia

2.1. La hipoteca de los límites fronterizos

Por razones de geografía e historia,⁴ las relaciones diplomáticas más importantes se presentan con los países limítrofes y los vecinos inmediatos de la región; seguido de las relaciones con las potencias mundiales y las emergentes (Novak, 2015a, p. 53).⁵ En el caso del Perú, la labor diplomática hasta el tercer lustro de este siglo ha tenido como centro fundamental —aunque cada vez menor— las relaciones con los vecinos con prolongadas desavenencias fronterizas. Ello no quitó que en el pasado los Gobiernos peruanos no llevaran a cabo acciones

⁴ “El espacio nos da los referentes permanentes, condiciona nuestras más importantes relaciones y determina sus prioridades. El tiempo nos revela la verdad al ofrecernos la perspectiva necesaria para juzgar los hechos del pasado y nos exige saber actuar frente a nuevos desafíos” (García Belaunde, 2015a, p. 31).

⁵ Sobre las relaciones bilaterales del Perú, véase los trabajos de: Adins y Rooney, 2019; Alcalde, Alden, Guerra-Barón y Méndez, 2019; Arancibia, Sánchez, Montoya y Gutiérrez, 2012; Bellina, 2012; Castilla, 2015; De la Puente, 1997; De Trazegnies, 2012; De Zela, 2012; Femandois, Zapata, Parodi y González, 2011; García Díaz, 2010; García Díaz, Muñoz, López y Bueno, 2011; García-Corrochano, 2012; García-Corrochano y Tang, 2011; González Vigil, 2012; Kahhat, 2015; Milet, 2005; Milet y Novak, 2016; Morelli, 1995; Namihas, 2012; Novak 2012a; Novak, 2012b; Novak, 2015; Novak y Namihas, 2010; Novak y Namihas, 2011; Novak y Namihas, 2012; Novak y Namihas, 2013; Novak y Namihas, 2016a; Novak y Namihas, 2016b; Novak y Namihas, 2017; Ramacciotti y Méndez, 2012; Torsten, Novak, Lingenthal y Durán, 2012; Valdez, 2012; Valdez, 2015; Zanabria, 2015.

internacionales de consecuencia mundial y que sus diplomáticos y otros representantes no influyesen en asuntos y en organismos internacionales.⁶

A finales de la última década del siglo pasado, la diplomacia peruana logró resolver los remanentes más importantes de los litigios limítrofes con el Ecuador (1998) al firmarse el Acuerdo de Paz en Brasilia (Novak, Namihas y Boza, 2019) y culminar el exitoso proceso de fijación de los límites marítimos (mayo de 2011), a lo que siguió la delimitación marítima con Chile. Así, en enero de 2008, el Estado peruano demandó al chileno ante la Corte Internacional de Justicia y seis años después, en enero de 2014, la Corte anunció su veredicto dando la razón parcial a las partes.⁷

Así, se puede decir que, a partir 2015, la Cancillería peruana puede, sin mayores preocupaciones territoriales, enfocar su quehacer fundamental a otras acciones prioritarias y con ello tratar de influir en el orden regional y el hemisférico.⁸

2.2. Los foros internacionales

El Gobierno de transición (noviembre 2000 – julio 2001) y los siguientes,⁹ han mantenido la orientación liberal implantada desde 1990 en la política, en la economía y en el comercio. En cuanto a asuntos económicos internacionales en la década de los noventa se logró la reinserción peruana en el sistema financiero internacional.

Concomitantemente, se prosiguió con una dinámica acción de integración del Perú en el sistema económico internacional. Ello se hizo por medio de la participación intensa en las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (*General Agreement on Tariffs and Trade – GATT*) y el

⁶ Baste mencionar, la labor líder y pionera del Perú, en 1947, de ampliación de la jurisdicción marítima a las 200 millas, base de la legislación sobre regulación de los recursos marinos, que es la Convención sobre el Derecho del Mar, que entró en vigor en noviembre de 1994; la presidencia de José Luis Bustamante y Rivero de la Corte Internacional de Justicia, 1967-1969, de la que, desde 1961 fue miembro; a Javier Pérez de Cuellar que fue, entre 1982 y 1991, Secretario General de las Naciones Unidas; así como, el liderazgo peruano, en los setentas, del Movimiento de Países No Alineados, del Grupo de los 77 (que lo presidió en 1971-1972) y en el Nuevo Orden Económico Internacional.

⁷ Véase, entre otros, Ayuso y Villar, 2014; Ranson 2014; Weiland, 2017, pp. 113-125.

⁸ “Los avances en la política exterior peruana en los últimos dos decenios [1995-2015], y la superación de los retos asociados a las relaciones con los países vecinos colocan a la Cancillería y al Servicio Diplomático en posición en enfrentar nuevos desafíos” (Sagasti y Bustamante, 2015, p. 217).

⁹ En julio de 2001, un nuevo gobierno es elegido, dando inicio al récord de cuatro elecciones consecutivas, y en marzo de 2018 a una renuncia constitucional.

apoyo al establecimiento, en enero de 1995, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en reemplazo del GATT.¹⁰

De manera paralela, la diplomacia desplegó esfuerzos para fortalecer las relaciones peruanas con el Asia Pacífico. Así, el Perú ingresó, en 1990, al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (*Pacific Basin Economic Council* – PBEC) y, en 1991, el Gobierno peruano logró lo mismo con el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (*Pacific Economic Cooperation Council* – PECC).

Ser aceptado como miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (*Asia-Pacific Economic Cooperation* – APEC), fue más complicado. A principios de los noventa del siglo XX, el Perú, junto con México y Chile, solicitó su ingreso. En 1992, el foro acordó que México y Papúa Nueva Guinea fueran aceptados en 1993 y Chile en 1994; declarándose a su vez, una moratoria de tres años. En ese lapso, la diplomacia peruana profundizó su labor negociadora y de acercamiento a los miembros del foro.¹¹ Gracias a ellas, al finalizar la moratoria, en 1997, el Perú logró su ingreso a partir del año siguiente, junto con Rusia y Vietnam. Una moratoria de diez años es adoptada, la misma que aún se mantiene (Chan, 2008, pp. 183-185).

La participación peruana en otros foros internacionales, regionales y subregionales —sobre todo los enfocados en asuntos comerciales— también se ha intensificado. Así, hay esfuerzos para que el Perú, en 2021, sea miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

2.3. Los procesos de integración y cooperación latinoamericanos

Se puede afirmar que, en este siglo, la iniciativa peruana de la Alianza del Pacífico (AP) ha sido uno de los importantes hitos del nuevo liderazgo peruano en la región y un valioso aporte peruano para mejorar y remodelar el orden latinoamericano.¹² A propuesta del presidente Alan García, se estableció esta alianza el 28 de abril de 2011. Sus miembros son, además del Perú, Chile, Colombia y México. El proyecto “llevaba implícito un *giro copernicano* en el concepto de la integración” (García, 2015, p. 20) al ser sus objetivos la plena liber-

¹⁰ En el ámbito doméstico, la integración en el sistema económico internacional se hizo a través de la rauda, drástica y profunda reducción de los aranceles a las importaciones y la eliminación de la mayoría de las restricciones no arancelarias; así como de medidas para atraer la inversión directa extranjera.

¹¹ Uno de los medios fue establecer embajadas y consulados en países miembros, con la instrucción especial de promover el ingreso del Perú en APEC.

¹² “Nuevamente el Perú [con la Alianza del Pacífico] aparece contribuyendo a la causa de la integración latinoamericana que es, también, una causa por la paz” (García Belaunde, 2015b, p. 49).

tad de movimiento de mercancías, servicios, capitales y personas, así como ser un instrumento de cooperación y una plataforma para la proyección conjunta al mundo, en especial al Asia-Pacífico. La evolución de este proceso ha sido, hasta hace poco, exitosa y también original, dinámica, efectiva y ambiciosa al cubrir áreas y temas nunca antes considerados en un proceso de integración de la región, y con ello, concitando la atención mundial.¹³ Esta iniciativa ha generado una novedosa forma de relacionamiento que podría ser modelo para que, con otras, se promueva mayor estabilidad, solidez y solidaridad en el orden regional, así como la confluencia hacia posiciones comunes en visión, orientación y temas concretos.

Menos exitoso ha sido el fortalecimiento de las relaciones en y entre los ámbitos subregional y regional. Así, no prosperó el intento de convergencia entre la Comunidad Andina y el Mercosur en 2001 (Comunidad Andina, 2017; Kahhat, 2008, p. 287), como tampoco el de la Alianza del Pacífico – Mercosur propuesto en 2014 por la presidenta chilena Michelle Bachelet (Gestión, 24 de noviembre de 2014) y, en abril de 2017, por el presidente argentino Mauricio Macri.

Por otro lado, liderado por el Brasil, la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) fue establecida en el Cusco en diciembre de 2004 con la finalidad de promover la cooperación política, la integración comercial y complementación productiva, la integración energética, y la integración física. Ella fue reemplazada, en mayo de 2008, por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) con el objetivo de establecer un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico, político y comercial; prevaleciendo lo político y la cooperación multidimensional. Pero no hubo progreso.¹⁴ Adins (2015, pp. 248-249) destaca tres razones: falta de liderazgo, el factor Venezuela y la imposibilidad de promover una identidad explícitamente sudamericana.

Quizás la segunda razón motivó inéditamente que, en abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú suspendieran su participación;

¹³ Entre los estudios que cubren desde diversos ángulos a la Alianza del Pacífico, están Roldán Pérez, 2015; Namihás, 2015b; Novak y Namihás, 2016c; Novak y Namihás, 2018; Fuentes Sosa, 2016; Morales Giraldo, 2017; Muñoz, 2017.

¹⁴ Tal vez el área que dio resultados fue el de la integración física a través de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Esta contempla doce ejes, de los cuales el Perú es parte de cuatro (Amazonas: Perú, Ecuador, Colombia, Brasil; Perú-Brasil-Bolivia; Interoceánico: Brasil-Paraguay-Bolivia-Perú-Chile; y Andino: Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Bolivia y Chile). La IIRSA es esencial para convertir al Perú en un *hub*/puerta/puente entre América del Sur y el Este del Asia. El gobierno peruano trabaja para hacer realidad lo que le corresponde de los cuatro ejes (Santa Gadea, 2012; Van Dijk, 2013), aunque la política exterior peruana, en general, ha centrado sus prioridades y energías en otros temas.

y luego en agosto de dicho año Colombia se retirase. En marzo de 2019, se retiró el Ecuador y; en abril de 2019, hicieron lo mismo el Paraguay y los otros países mencionados, excepto el Perú. En marzo de 2020, el Uruguay también se retiró, quedando como únicos miembros plenos Bolivia, Guyana, Surinam y Venezuela.

Paralelamente, en marzo de 2019, en la ciudad de Santiago, los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, más el embajador de Guyana en Chile establecieron el Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur). Este foro tiene como objetivos “construir y consolidar un espacio regional de coordinación y cooperación, sin exclusiones, para avanzar hacia una integración más efectiva [...] [que contribuya al] crecimiento, progreso y desarrollo de los países de Sudamérica” (El Comercio, 23 de marzo de 2019).

Con el establecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en diciembre de 2011, finalmente se constituye un foro hemisférico en el que EE.UU. no es parte (y de paso, tampoco Canadá) e incluye a los 33 Estados de América Latina y el Caribe. La Comunidad tiene entre sus objetivos convertirse en la única voz de América Latina y el Caribe en los temas globales y sus relaciones con otros países y grupos regionales, al ser un foro de coordinación y concertación política, así como de cooperación. Se han realizado varias cumbres con la Unión Europea, con China y con Rusia. Sin embargo, hasta el momento, la CELAC no ha podido articular posición conjunta para responder a las propuestas provenientes de estos y otros países o grupos de países; y mucho menos desarrollar iniciativas.

El Perú, evitando en lo posible la duplicación de esfuerzos y recursos, debe considerar a la CELAC como un foro complementario para promover de manera pragmática y equilibrada sus intereses económico-comerciales, en especial los relacionados a la Unión Europea, China, India, Rusia y ASEAN. Una fructífera labor peruana en la Celac contribuirá a la estabilidad y el fortalecimiento del orden regional, así como a darle características que reflejen más los intereses regionales en contraste a los hemisféricos.

2.4. Las relaciones hemisféricas y globales

Respecto a la participación peruana en el ámbito hemisférico, la institución más relevante es la Organización de Estados Americanos (OEA). Dada las capacidades y recursos del país, los temas a priorizarse dentro de la amplia agenda de esta organización deben ser aquellos donde el Perú tenga trayectoria reconocida y pueda ejercer influencia, “fijando objetivos claros e impulsándolos de manera coherente en los debates para que sus resultados nos produzcan beneficios” (De Zela, 2015, p. 244). Estos temas son defensa, protección y fortalecimiento de la democracia, derechos humanos, lucha contra las drogas y

seguridad hemisférica “dentro del marco de un multilateralismo apoyado en el andamiaje legal de la seguridad hemisférica y el desarrollo integral” (Negro, 2012, p. 274).

En este siglo, en relación a la democracia, el 11 septiembre de 2001 (el mismo día del peor ataque terrorista de la historia actual), se aprobó la propuesta peruana de la Carta Democrática Interamericana en el vigesimosegundo período extraordinario de sesiones de la OEA reunido en Lima. Esta Carta debe perfeccionarse y actualizarse con el continuo liderazgo peruano. Asimismo, el Perú debe apoyar decididamente los trabajos de actualización y modernización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En la lucha contra las drogas, el Perú puede hacer contribuciones importantes a las labores de la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas de la OEA. Otros temas que son de interés nacional y que afectan la seguridad hemisférica son el lavado de dinero, el tráfico de personas y de armas, el terrorismo, el delito cibernético, el crimen organizado.

En el ámbito global, el Perú ha tenido una valiosa participación en las múltiples actividades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dada su muy frondosa agenda, el accionar del Perú se centra en participar en misiones y operaciones de mantenimiento de la paz, el cambio climático, lucha contra las drogas, y la agenda de desarrollo sostenible 2030 (De Zela, 2015, pp. 233-240).

Al respecto, en la 72^a Sesión de la Asamblea General de la ONU (2017), el Perú presentó dos propuestas, una para lograr un mundo sin pobreza, inclusivo y sostenible; y otra sobre el cambio climático. En abril de 2018, cuando el Perú presidió el Consejo de Seguridad, se propuso la implementación del enfoque de Paz Sostenible, para responder con mayor coherencia a nuevos y cambiantes desafíos globales en materia de paz y seguridad. Es una aproximación a los conflictos, que busca prevenir su ocurrencia y resiliencia atendiendo sus causas profundas con políticas favorables al desarrollo y a una mayor participación de mujeres y jóvenes. Asimismo, enfoca la construcción de la paz como un objetivo general y un proceso continuo que abarca tanto el pilar de la paz y la seguridad internacionales como los del desarrollo sostenible y los derechos humanos (El Peruano, 5 de enero de 2018).

2.5. Las relaciones con los países limítrofes y Venezuela

En asuntos bilaterales el Perú realiza, en data reciente, reuniones periódicas de Gabinetes Binacionales con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador que culminan en reuniones presidenciales. Estas reuniones se han convertido en la más alta instancia de diálogo político bilateral y contribuyen significativamente a robus-

tecer y profundizar las relaciones fronterizas. El objetivo de estas reuniones, de manera general, es facilitar la coordinación y la toma de decisiones al más alto nivel sobre una agenda común y hallar nuevos espacios de cooperación. También sirven para promover el fortalecimiento y la estabilidad del orden sudamericano y con ello constituirse en una importante manera para incrementar la seguridad en dicho orden y en el latinoamericano.

Con Bolivia, entre el año 2015 y agosto de 2019, se han llevado a cabo cinco reuniones. Los acuerdos están relacionados con cuatro ejes temáticos: medioambiente y recursos hídricos transfronterizos; seguridad y defensa; desarrollo económico y políticas sociales; e infraestructura para la integración y el desarrollo (Andina, 23 de junio de 2019).

En el caso de Chile, solo se ha realizado tres reuniones: en julio de 2017, en Lima; en noviembre de 2018 en Santiago; y en octubre de 2019 en Paracas (Andina, 1 de setiembre de 2019). El trabajo se ha centrado en cinco ejes temáticos: asuntos sociales y cultura para la integración; seguridad y defensa; comercio exterior, turismo y cooperación en ciencia y tecnología; medioambiente, desarrollo sostenible y asuntos energéticos y mineros; y desarrollo e integración fronteriza y asuntos de infraestructura (Andina, 27 de noviembre de 2018).

Por su parte, con Colombia, se llevó a cabo el V Gabinete Binacional en Pucallpa, Ucayali, el 27 de agosto de 2019.¹⁵ Los temas trabajados fueron gobernanza y asuntos sociales; ambientales y minero-energéticos; comercio, desarrollo económico y turismo; seguridad y defensa; y asuntos fronterizos y migratorios (América Economía, 15 de julio de 2019).

Los Gabinetes Binacionales con el Ecuador son los de mayor data y de mayor número de reuniones.¹⁶ Se trabaja en los siguientes ejes: sociales, culturales y de cooperación; productivos, comerciales, de inversión y turismo; ambientales, energéticos y mineros; infraestructura y conectividad; seguridad y defensa; y cumplimiento de los Acuerdos de Paz de Brasilia. La XIII Reunión, se realizó en noviembre 2019, en Tumbes y; la I en 2007 también en Tumbes (Andina, 7 de noviembre de 2019).

¹⁵ La primera reunión se llevó a cabo en 2014.

¹⁶ Estas reuniones se acordaron con el fin de evaluar los avances de los compromisos adoptados en el Acuerdo de Paz suscrito en Brasilia en 1998; así como para tratar temas de interés bilateral. Los acuerdos alcanzados y la implementación de sus compromisos hacen de "este mecanismo uno de los más eficientes de nuestras relaciones bilaterales" (Novak y Namihas, 2014, p. 67).

Aún está por hacerse realidad el Gabinete Binacional con el Brasil.¹⁷ Con este país las relaciones han sido de mutua indiferencia (Mindreau, 2006, pp. 18-20; Novak, 2015, p. 65). Los contactos han sido reducidos y esporádicos.¹⁸ En el presente siglo, solo hubo un acercamiento durante el corto período en que el Brasil intentó convertirse en el polo hegemónico de América del Sur (durante los gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva: 2003-2010). El Perú respondió positivamente a las propuestas de fortalecimiento de la relación bilateral y otras acciones de naturaleza subcontinental (Novak y Namihás, 2012; De Zela, 2012, pp. 15-41; Illescas, 2015, pp. 175-190). Desde entonces, las relaciones siguen, a junio de 2020, en compás de espera debido a la fluidez de las circunstancias domésticas del Brasil.

Respecto a Venezuela, en agosto de 2017, se estableció el Grupo de Lima liderado por el Perú,¹⁹ con el propósito de hallar una solución pacífica de su crisis.²⁰ La labor desplegada por la Cancillería, liderando la promoción de la democracia en ese país, es el resultado de la solución de los asuntos limítrofes por parte de esta institución que le permite brindar atención a otros temas relevantes. Adins (2019, pp. 193-195) argumenta que este liderazgo se explica por la migración

¹⁷ A principios de agosto y de setiembre de 2019, se anunció que se estaba coordinando la realización de gabinetes binacionales con el Brasil y con la Argentina (El Peruano, 6 de agosto de 2019).

¹⁸ La poca densidad de las relaciones económicas, financieras y comerciales son factores que no dan impulso político a estos intentos de convergencia, además de la falta de conectividad física y las diferencias de estrategias y políticas comerciales y económicas (Illescas, 2015, pp. 175, 181-188).

¹⁹ Forman parte del Grupo: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú. Posteriormente, se incorporaron Guyana, Santa Lucía, Haití y Bolivia.

²⁰ A inicios de agosto de 2019, se realizó la Conferencia por la Democracia por Venezuela a la que asistieron delegaciones de 57 países (No asistieron China, Rusia, Cuba y Turquía, que no reconocen a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela) y tres organismos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea y Banco de Desarrollo de América Latina), con la finalidad de generar un llamado a la acción regional y global que busque atender la crisis en dicho país. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú de ese entonces, Néstor Popolizio, clausuró el evento resumiendo que “[l]os países asistentes [...] hemos coincidido en que la realización de elecciones en Venezuela es el punto de inicio para la solución de la crisis por la que atraviesa. En ello, será fundamental el papel de la comunidad internacional para apoyar que dicho proceso electoral sea libre, justo y transparente” (La República, 7 de agosto de 2019). Pero, aparentemente no se lograron los objetivos del Perú de que la comunidad internacional alcanzara consensos para contribuir a la solución de la crisis y conseguir financiación para los países que reciben la masiva migración de venezolanos (Deutsche Welle, 7 de agosto de 2019).

venezolana iniciada en 2017, lo que muestra que el Perú está empezando a tomar iniciativas políticas que tendrán efecto en el orden regional.

En la actualidad, julio de 2020, las relaciones con cuatro de los cinco países fronterizos del Perú son positivas y de creciente cooperación. Los temas fundamentales se refieren al desarrollo económico y social y a la seguridad sobre todo de las áreas fronterizas. Con el Brasil la situación es de espera. Frente a Venezuela, el Perú mantiene un activo liderazgo en la búsqueda de una solución a su crisis de acuerdo al Derecho Internacional. Este liderazgo podría ser semilla de futuras iniciativas encabezadas por el Perú que contribuyan al orden sudamericano, en conjunción con las acciones en el ámbito bilateral con los países fronterizos.

El fortalecimiento y la continua mejora de las relaciones con los vecinos limítrofes es una valiosa contribución peruana al mantenimiento de la paz, estabilidad y seguridad del orden sudamericano, latinoamericano y hemisférico. La profundización de las relaciones de cooperación fronteriza puede constituirse en modelo para mejorar las condiciones de vida en zonas limítrofes, contribuyendo a que el orden existente cuente con una herramienta adicional para mantener la seguridad y fortalecer aún más las relaciones bilaterales.

2.6. Relaciones con EE.UU., China y Rusia

Con EE.UU., nuestras relaciones en este siglo son cordiales, amistosas, positivas; sin ser especialmente cercanas ni cálidas.²¹ Desde principios de este siglo los nuevos lineamientos políticos del Gobierno peruano han vuelto a tener una gran convergencia con los principales lineamientos de la política exterior de EE.UU. Estos son, en lo político, el apoyo a la democracia y protección de los derechos humanos²² y, en cuanto a la nueva agenda de defensa y seguridad, el apoyo a la lucha contra el terrorismo internacional y contra las nuevas amenazas, en especial el narcotráfico.

En relación a lo económico, el hecho de que el Perú tenga una política económica basada en una economía de mercado y abierta ha llevado, hasta muy

²¹ En “[...] las últimas dos décadas [1995-2015], el Perú ha logrado [...] una vinculación constructiva, cercana y crecientemente diversificada [con] EE.UU. [...] un país fundamental y prioritario para el Perú” (Castilla, 2015, p. 73).

En el mismo sentido, señalan Ramacciotti y Méndez (2012): “[...] en las últimas dos décadas [1991-2011] [...] puede considerarse que el Perú es una nación que mantiene una *asociación convergente* con Estados Unidos [...]” (p. 95).

²² “Durante el siglo XXI, las relaciones con los Estados Unidos se relanzaron y se ampliaron los temas de la agenda bilateral, producto de la convergencia de valores y principios referidos a la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y el respeto por las libertades” (MRE, s/f).

recientemente, a una amplia coincidencia con las bases de EE.UU. en esta materia. Ello se corrobora con el tratado de libre comercio (TLC) bilateral vigente (cuya negociación cobró impulso después de la visita del presidente Bush, al Perú) y que EE.UU. sea nuestro segundo socio comercial y uno de los mayores inversionistas.²³

Por otro lado, es relevante destacar que EE.UU. es el mayor receptor de migrantes peruanos y una importante fuente de remesas de divisas al Perú. Se estima que la comunidad peruana está compuesta de 1.2 millones de personas, siendo los Estados de Florida (230.000), Nueva Jersey (200.000), California y Nueva York (180.000 cada uno) donde residen la mayor parte de ellos (Castilla, 2015, p. 75).

En cuanto a las relaciones con la República Popular China, estas han sido cordiales sobre todo en lo diplomático, político y militar. En general la relación bilateral “se ha consolidado a pasos agigantados, [...] con una proyección de niveles insospechables” (Novak y Namihas, 2016a, p. 57). Sin embargo, China ha mantenido un perfil bajo, debido a que la distancia geográfica hace que no sean de mayor interés ni preocupación las circunstancias problemáticas en esas tres importantes áreas de la política exterior bilateral. Asimismo, China tampoco está interesada en abrirse frentes adicionales de disputas con EE.UU.

China, potencia económica camino a ser superpotencia, se ha preocupado por fortalecer las relaciones comerciales especialmente luego de su ingreso, en 2001, a la OMC. Desde 2012 se ha convertido en el principal socio comercial y en un principal inversionista.²⁴ Sin embargo, se elevan voces de preocupación por el tinte neodependentista de estas relaciones (Gonzalez-Vicente, 2012).²⁵

Es por ello, que además de los logros durante las visitas de Estado de los presidentes Toledo, García, Humala y Kuczynski²⁶ y de los presidentes Hu y Xi

²³ Así como también en la activa e intensa participación en las negociaciones propuestas por EE.UU. para acordar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

²⁴ “El crecimiento tan significativo se ha debido a la necesidad de China de buscar fuentes seguras de abastecimiento de materias primas [...] y alimentos [...]” (Zanabria, 2015, p. 88).

²⁵ Las exportaciones peruanas son en su mayoría materias primas y productos con poco valor agregado y las importaciones son básicamente manufacturas. Las inversiones chinas son, sobre todo, en minería. En ambos casos, además de preocuparnos por las estructuras de estas relaciones, es fundamental que el Perú sepa qué puede ofrecer adicionalmente y que sea de interés mutuo.

²⁶ Es relevante mencionar que la importancia de las relaciones con China fue simbólicamente reforzada al ser China el destino del primer viaje al exterior del presidente Kuc-

(aprovechando las cumbres de APEC), el Perú debe desarrollar un proyecto integral²⁷ para hacer más dinámicas estas relaciones. Para ello, hay que optimizar las oportunidades que nos ofrece el estatus que China reconoce al Perú. Primero el de Asociación Estratégica desde 2010 y, luego, el logrado en abril de 2013, de Asociación Estratégica Integral²⁸ que aunado a nuestro TLC²⁹ nos da una posición de privilegio. Además, debe considerarse al foro China-Celac como otro instrumento para hacer progresar los objetivos bilaterales, de manera conjunta con el resto de Latinoamérica y el Caribe.

En balance, la mayor presencia china en el Perú es hasta ahora percibida como beneficiosa para el país. No se debe dejar de notar, sin embargo, el cada vez mayor poder suave que tiene este país en el Perú. Una más activa política del lado peruano podrá hacer que estas relaciones se fortalezcan favorablemente.

Por su parte, las relaciones diplomáticas, políticas y militares entre el Perú y la Federación de Rusia se mantienen en un bajo perfil y amistosas.³⁰ El Perú difícilmente tiene algún asunto en áreas que podrían ser contenciosas. Tal vez

zynski, realizado poco después de su asunción al cargo. Este gesto fue muy apreciado por el Gobierno chino.

²⁷ “Es necesario [...] diseñar la Agenda Estratégica hacia China con el concurso de los sectores gubernamental, académico y empresarial” (Zanabria, 2015, pp. 94-95). Contamos a nuestro favor que el Perú fue el primer país latinoamericano que estableció relaciones diplomáticas con el Imperio Chino (26 de junio de 1874) y el tercero con la República Popular China (2 de noviembre de 1971), después de Cuba y Chile. Fuimos el segundo país en el hemisferio, en noviembre de 2004, después de Chile, en reconocer a China como economía de mercado. Esto fue fundamental para negociar el instrumento jurídico más importante con China: el Tratado de Libre Comercio. Asimismo, también están por emplearse más activamente los recursos que representan la comunidad de china en el Perú, que es la de más larga data y la más numerosa de la región. Ella podría ser un mecanismo para conocer más y mejor a China y viceversa (Chan, 2019, pp. 132 y 143). “Los chinos en ultramar y sus asociaciones se constituyen en un elemento vinculante con su país de origen y el de su residencia, lo cual debe ser considerado en el diseño de la Agenda Estratégica Integral” (Zanabria, 2015, p. 97).

²⁸ Este estatus es el segundo más importante de los cuatro niveles que China que otorga a sus relaciones especiales. Ello implica cooperación en los asuntos internacionales y del crecimiento económico abarcando los aspectos políticos y económicos, y también dimensiones científico-tecnológica, cultural, militar, deportiva, etc. (Ramón-Berjano, Malena y Velloso, 2015, p. 13).

²⁹ China tiene, a junio de 2020, TLC en vigencia con trece países, y con ASEAN, Hong Kong y Macao. En Latinoamérica, tiene TLCs con Chile (su mejora se suscribió en noviembre de 2017), Costa Rica y Perú (se está negociando su optimización) y está negociando uno con Panamá.

³⁰ Aprovechando su participación en la Cumbre de APEC de 2008, en su visita de Estado, el presidente de la Federación de Rusia, Dimitri Medvedev y el presidente Alan Gar-

lo más relevante, entre 1969 (año del establecimiento de las relaciones diplomáticas con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y 2019, sea que el 30% del equipamiento las fuerzas armadas son de procedencia rusa (Adins, 2019, p. 181), haciendo del país euroasiático el principal abastecedor de equipos y armamentos, así como de la repotenciación, modernización y compra de aeronaves (Adins y Rooney, 2019, pp. 172-197).

Las inversiones y el comercio pueden aumentar. Para ello, el Perú está considerando negociar un acuerdo comercial con la Unión Económica Euroasiática, que incluye a Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Armenia y Kirguistán. Ello debido a que, en una unión económica, los miembros deben negociar conjuntamente como un solo actor.

A nivel plurilateral, el Perú y estos tres países son economías miembros de APEC. Además, EE.UU. y China son observadores de la Alianza del Pacífico, mientras el Perú y China son miembros de Focalae.³¹ Estas membresías cruzadas facilitan los encuentros de los jefes de Estados, ministros y otras altas autoridades.

Las relaciones con estas tres potencias son positivas, sin ser cercanas en lo diplomático, político y militar. En lo económico y financiero las relaciones son mucho más importantes con EE.UU. y recientemente con China. Sin embargo, EE.UU. es el actor que tiene la hegemonía en las relaciones con el Perú.

En este sentido, como potencia mediana y teniendo en cuenta la importancia de los tres países, el Perú, mantiene una relación equilibrada, promoviendo sus intereses con ellos en los ámbitos bilateral, plurilateral y multilateral. El Gobierno peruano muestra, además, un pragmatismo en sus relaciones apoyando posiciones de interés nacional, promoviendo alianzas en los temas y áreas que le son relevantes para avanzar en sus objetivos y fortaleciendo sus relaciones con estas grandes potencias.

2.7. Otros logros diplomáticos

En lo que va de este siglo, la política exterior peruana ha tenido otros importantes logros. Entre ellos, que el Perú, fue elegido como uno de los diez miembros

cía firmaron varios acuerdos, entre ellos uno para mantener y reparar equipo militar comprado a Rusia (Andina, 24 de noviembre de 2008).

³¹ El Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este fue iniciativa de Chile y Singapur, en 1999, para promover la interacción y el conocimiento mutuo entre ambas regiones, un mayor diálogo político y la cooperación y así impulsar la coordinación entre las dos regiones. Está compuesta por treinta y seis países (dieciséis de Asia del Este y veinte de América Latina).

no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas³² para el período 2006-2007, lo que se repitió para el de 2018-2019.³³ Esta situación implica un reconocimiento de la labor de la diplomacia peruana en el ámbito multilateral, que a través de su accionar en este consejo, contribuye con el orden internacional y el orden regional.

Además, en este siglo, diplomáticos y otras personalidades ocupan o han ocupado cargos directivos en organismos internacionales. Así, por ejemplo, en 2017 el embajador Javier Paulinich fue designado, para el período 2017-2021, secretario permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).³⁴

En el ámbito andino, el embajador Allan Wagner Tizón (exministro de Relaciones Exteriores y de Defensa) fue designado, por Decisión 568 de noviembre de 2003, secretario general de la Comunidad Andina (CAN) para el período 2004-2009.³⁵ En mayo de 2018 fue elegido presidente del Grupo de Visión de APEC encargado de presentar una propuesta sobre las nuevas orientaciones para este foro.

En otros ámbitos, el cargo de presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) está siendo ejercido para el periodo abril 2017 – marzo 2022, por Luis Carranza Ugarte (ex ministro de Economía y Finanzas). Asimismo, para el periodo 2017-2021, el doctor Juan José Ruda fue elegido miembro de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas. El doctor Diego García-Sayán (ex ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores), fue elegido, en 2004, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la presidió entre 2010 y 2014. En diciembre de 2017, la doctora Luz del Carmen Ibáñez Carranza, fiscal superior penal nacional, fue elegida juez de la Corte Penal In-

³² En el siglo pasado, el Perú fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los periodos: 1955–1956, 1973–1974 y 1984–1985.

³³ También, desde enero de 2018, el Perú preside el Comité contra el Terrorismo (CTC) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ello representa un reconocimiento a su experiencia en este tema. Además, el Perú preside el Grupo de Trabajo Informal sobre Tribunales Internacionales y el Comité de Sanciones sobre Yemen que son órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (El Comercio, 17 de octubre de 2017).

³⁴ El embajador Paulinich sigue los pasos del embajador Carlos Alzamora, que en el periodo 1979-1983 fue el primer secretario permanente de este organismo.

³⁵ Cabe notar, que cuando la CAN era el Grupo Andino o el Pacto Andino, por Decisiones 97 y 138 respectivamente de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, el general Luis Barandiarán Pagador (1976–1979), y el embajador José de la Puente Radbill (1979–1982) fueron designados como uno de los tres miembros de la entonces Junta del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, el doctor Javier Silva Ruete, entre 1969 y 1976, fue el primer director-secretario del Acuerdo de Cartagena.

ternacional³⁶ por nueve años (2018-2027), siendo la primera vez que un experto peruano integra este tribunal mundial.

Otros peruanos que han ocupado cargos internacionales importantes son Fernando Vidal Ramírez, abogado y profesor universitario. Se desempeñó como juez *ad hoc* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral). Susana Villarán de la Puente fue comisionada de la CIDH, entre 2002 y 2005, y relatora sobre los derechos de los niños y las niñas y de las mujeres, entre otros cargos. También ocupó el cargo de segunda vicepresidenta de la CIDH en 2004, y en 2005, de primera vicepresidenta. Francisco Eguiguren, abogado, también fue elegido miembro de la CIDH para el período 2016-2019, siendo en 2018 su presidente. Fue ministro de Justicia y embajador del Perú en España. El vicealmirante AP Gonzalo Ríos Polastrí ha sido el primer militar peruano en presidir la Junta Interamericana de Defensa, 2015-2016. La Junta es la organización regional de defensa más antigua del mundo.

3. Seguridad

3.1. La política de defensa y de seguridad

El Perú también ha contribuido activamente al orden internacional en el área de la seguridad hemisférica y regional. Así, ha promocionado y accionado para convertir a América Latina en una “zona de paz”³⁷ y seguridad en especial en la subregión andina.³⁸ La región es considerada como una Comunidad de Seguridad.³⁹ Sin embargo, la región y su población sufren una gran inseguridad y sus efectos negativos.⁴⁰

Por otro lado, con la disolución del mundo bipolar, EE.UU. ha buscado sin éxito otro enemigo convincente para el resto del mundo que sirviese como aglu-

³⁶ Establecida en 1998, está encargada de enjuiciar a las personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad.

³⁷ Tratado de Tlatelolco de 1967 para la desnuclearización de la región.

³⁸ En el presente siglo, sobresalen: el Compromiso de Lima: Carta Andina Para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos Destinados a la Defensa Externa, junio 2002; la Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana, julio 2002; la Declaración de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina, julio 2004.

³⁹ Es decir, un conjunto de Estados entre los cuales existe la certeza que la solución de las controversias no se hará por medios violentos. Es por ello que Latinoamérica es la región más pacífica en términos de posibles conflictos armados entre Estados. Véase Namihas, 2015a; Namihas, 2016.

⁴⁰ “La paz en América Latina es la ausencia de la guerra, pero no es una zona tranquila ni ordenada. [...]. La inmensa mayoría de latinoamericanos ni imagina la posibilidad de morir en un conflicto externo, pero no descarta morir o ser herida en cualquiera de las manifestaciones de violencia generalizada” (Palma, 2012, p. 507).

tinador de la agenda de seguridad mundial.⁴¹ Además, la superpotencia hegemónica,⁴² sigue sin desarrollar principios rectores de este orden que sean aceptables por potencias emergentes como China, Rusia y la India, quienes en América Latina compiten cada vez más con positivos resultados.⁴³

El hegemon perdió una oportunidad única en la historia para volver a determinar, tal vez con menos cortapisas que al final de la Segunda Guerra Mundial, los lineamientos del nuevo orden internacional y, por ende, el orden latinoamericano (van Klaveren, 2012). Sin embargo, EE.UU. sigue siendo el actor más importante del sistema, con recursos que lo hacen capaz de poder remontar la situación en que se encuentra y recuperar sus espacios de influencia en la región (Salinas, 2016a, pp. 20-23; Salinas, 2016b, pp. 35-73), a través, entre otros, de acuerdos comerciales u obstruyendo a gobiernos de izquierda (Suárez, 2016).

Los ataques de septiembre de 2001 determinaron que EE.UU. tuviese un nuevo enemigo, reemplazante de la ex Unión Soviética. Sin embargo, el actor encumbrado no solo es nuevo en el orden y en la agenda internacional contemporáneos, sino que, a diferencia de todos los otros órdenes internacionales desde Westfalia, este nuevo actor, como otros nuevos actores/amenazas internacionales, no es un Estado (Alcalde, 2007a; Alcalde 2007b). Ello crea una problemática sin precedentes e impone el desafío a la superpotencia unipolar y a los otros Estados, de cómo enfrentar y de cómo desarrollar estrategias coherentes y colaborativas dada la “*desterritorialización*” de la seguridad, la disminución de la previsibilidad y el aumento de inseguridad y peligrosidad que origina el terrorismo y las otras nuevas amenazas, así como la globalización.

Además, después de septiembre de 2001, EE.UU. reajustó sin éxito (Palomo, 2016) su política de seguridad tanto en el ámbito mundial como en el regional. En el caso del Perú, esto implica la vigencia y consolidación de los Principios de

⁴¹ Un estudio pionero y premonitor es: Cox, 1995.

⁴² “[...] la hegemonía es la preeminencia de una o varias grandes potencias simultáneamente en los planos militar, económico y sobre todo en el de las ideas, del cual se nutren los principios del orden [...] que busca y consigue la legitimación y la emulación por parte de los demás Estados” (Alcalde, 2015, p. 17).

⁴³ Bastante se ha escrito en este siglo sobre China en América Latina y en el Perú; menos sobre Rusia y la India. Algunos trabajos sobre estos países y la región o su relación con el Perú, son: Adins y Rooney, 2019; Alcalde, 2016a; Alcalde, 2016b; Alcalde, 2017; García-Corrochano y Tang, 2011; Gutiérrez del Cid, 2016; León Manríquez y Tzili, 2016; Guajardo, Molano y Sica, 2016; Kacef, 2016; Grabendorff, 2018; Detsch, 2018. Institucionalmente es importante la labor de la Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China (Red ALC-China) cuyas publicaciones pueden consultarse en www.redalc-china.org.

Williamsburg para la pos Guerra Fría,⁴⁴ acordados en julio de 1995, durante la primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).⁴⁵

Estos principios, constituyen las reglas actuales del orden de seguridad y defensa en el hemisferio, indicando entre otras, el papel de las fuerzas armadas en las democracias para preservar la seguridad; la subordinación militar al poder civil; la negociación para la solución de controversias y la cooperación regional para enfrentar amenazas, tales como el narcoterrorismo, el tráfico de armas, la proliferación de las armas de destrucción masiva y las crisis de refugiados por problemas humanitarios y climáticos. Es decir, a la seguridad tradicional —conflictos armados entre Estados— se añade la lucha contra las nuevas amenazas. Estos principios rectores de la seguridad hemisférica se han mantenido en lo esencial, pero también se han actualizado, desarrollado, profundizado y detallado en reuniones posteriores. Entre ellos, la subordinación militar al poder civil, la posibilidad de evitar los conflictos tradicionales con el fortalecimiento de la democracia, y los conflictos a enfrentarse como el terrorismo y el narcotráfico.

3.2. La nueva agenda de seguridad y la seguridad regional

La agenda de seguridad estaba ya volviéndose más compleja después de la Guerra Fría. De una centralización de la seguridad en términos militares que prevaleció hasta los noventa, gradualmente se amplía la concepción a una seguridad multidimensional entrelazada (militar, política, económica, social, ambiental)⁴⁶ y a la identificación de una serie de amenazas que conforman una

⁴⁴ Principios de Williamsburg (RSDAL, 1995):

1. Reconocemos que la seguridad mutua reposa en la preservación de la democracia.
2. Reconocemos que las fuerzas de seguridad militar desempeñan un papel vital en el apoyo y la defensa de los intereses legítimos de estos estados soberanos y democráticos.
3. Reafirmamos los compromisos [...] de que nuestras fuerzas armadas deberían estar subordinadas a una autoridad con control democrático y dentro de los límites de las constituciones nacionales, y que deberían respetar los derechos humanos.
4. Promover la apertura en el debate de los asuntos de defensa.
5. Fijar como meta de nuestro hemisferio la solución de diferendos limítrofes pendientes y de otra índole mediante arreglos negociados.
6. Promover una mayor cooperación de defensa para responder a las necesidades de seguridad, incluido el narcoterrorismo.

⁴⁵ En estas conferencias se presentan temas de interés y experiencias para promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas en el campo de la defensa y seguridad hemisféricas. Participan todos los países de Latinoamérica y el Caribe, excepto Cuba.

⁴⁶ Adicionalmente estas crean una red de interdependencias que interrelacionan la seguridad nacional, regional y global haciendo de ellas una misma estructura (Obando y Namihás, 2002, pp. 7-8; Novak y Namihás, 2014, pp. 25-31).

agenda *interméstica*.⁴⁷ Esta situación y la escasa capacidad de hacerle frente convierten a la región en la más violenta del mundo (Sánchez Inzunza y Pardo Vieras, 2017) y ha llevado a una reconsideración del concepto y del contenido de seguridad (Gómez de la Torre, 2012, pp. 159-169). Actualmente, el contenido de seguridad incluye: garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial; apoyar el orden interno; participar en el desarrollo nacional, en la gestión de riesgos y desastres y en la política exterior (Gómez de la Torre, 2018, pp. 183-187). Forman parte de esta agenda, en el caso del Perú: el tráfico de armas y de personas (Miranda, 2016, pp. 147-149); el narcotráfico (García Díaz, 2017, pp. 53-81; Soberón, 2015, pp. 274-277; Novak, Namihás y Morales, 2005); el lavado de activos; el terrorismo (Soberón, 2015, pp. 277-279); el contrabando; la tala y minería ilegal (Soberón, 2015, pp. 279-280; De Echave, 2016, pp. 132-144; Miranda, 2016, pp. 146-147); las migraciones; el deterioro ambiental; los desastres naturales, entre otros (Novak y Namihás, 2014, pp. 33-35) y el concomitante crimen organizado (Basombrío, 2014, pp. 259-277; Soberón, 2015, pp. 281-284). Ellos se constituyen en los temas de la agenda de seguridad de principios del siglo XXI que el Perú debe enfrentar y está enfrentando de manera hemisférica, especialmente en cooperación con sus vecinos limítrofes (Novak y Namihás, 2014, pp. 75-263).

La Declaración sobre Seguridad de las Américas (OEA, octubre de 2003) oficializa esta nueva agenda. Su corolario fue la Declaración de Lima: paz, seguridad y cooperación en las Américas, aprobada en junio de 2010, en el cuadragésimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. En esta, los Estados americanos declaran su compromiso con la paz, la seguridad y la cooperación para hacer frente a las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas que afectan a la región; con la solución pacífica de las controversias; de continuar implementando medidas de fomento de la confianza y la seguridad ya existentes; y de promover la transparencia en la adquisición de armamentos. Asimismo, se afirma la necesidad de fortalecer la cooperación para prevenir y enfrentar de manera integral las amenazas a la seguridad, incluyendo la pobreza extrema, la exclusión social, los efectos de los desastres naturales, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el lavado de dinero, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, las pandillas delictivas y los delitos cibernéticos; así como continuar fomentando una cultura de paz y promover la educación para la paz. También reiteran los Estados americanos su obligación de no recurrir al uso de la fuerza en sus relaciones in-

⁴⁷ Este término alude a la situación de que ahora los problemas de seguridad a enfrentar son tanto internacionales como domésticos. Por ello, la cooperación en seguridad, en los temas de la nueva agenda, involucra no solamente acciones entre Estados, sino también acciones y decisiones dentro del Estado.

ternacionales, salvo en casos de legítima defensa, y de continuar promoviendo un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masiva.

3.3. El Acuerdo Nacional y el Libro Blanco de la Defensa Nacional

Casi concomitantemente, en el Perú, el Acuerdo Nacional (2002) estableció que se debía mantener “una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales” (p. 11). Para ello contempló, en su novena política de Estado, la Política de Seguridad Nacional mediante la cual el Estado deberá garantizar “la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como el mantenimiento de la paz”, así como la obligación de mantener “una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado”. Adicionalmente la vigésima quinta política —Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia— dispuso que el Estado “[...] (b) garantizará el control democrático de las fuerzas armadas; [...] (d) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia; y [...] (e) promoverá su participación en la defensa regional, la seguridad hemisférica y en las misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas” (Acuerdo Nacional, 2002, pp. 24 y 34).⁴⁸

Como parte de las acciones de transparencia y conforme a las disposiciones internas y los compromisos hemisféricos, en abril de 2005, se publicó el Libro Blanco de la Defensa Nacional (Ministerio de Defensa del Perú, 2005),⁴⁹ cuyos capítulos I a VI abarcan los temas siguientes: globalización y cambio, el Perú en el mundo, política de Estado para la seguridad y defensa nacional, sistema de seguridad y defensa nacional, el Ministerio de Defensa y, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Mientras que el capítulo VII cubre la proyección internacional de las fuerzas armadas, haciendo referencia a las misiones y operaciones de paz en las que han participado las fuerzas armadas peruanas, la contribución del Perú en los sistemas de seguridad de la región y al fomento de las medidas de confianza mutua.

⁴⁸ Para un análisis de los intentos de reforma, 2001-2008, de los ministerios de Defensa y del Interior, véase: Rospigliosi, 2008.

⁴⁹ Desde entonces, cada uno de los gobiernos ha tratado, sin éxito, de actualizarlo. En febrero y en agosto de 2018; así como en marzo de 2019 (Infodefensa, 12 de octubre 2018; Infodefensa, 29 de marzo de 2019) se anunció la publicación de una nueva edición, sin embargo, a junio de 2020, aún está por concretarse. Otros países ya han publicado más de una edición (como es el caso de Argentina, Chile, Ecuador).

Es así que la política de defensa y seguridad peruana tiene como guías, entre otras, la defensa de la soberanía —teniendo en cuenta la globalización y la interdependencia, la cooperación, integración y complementación, la participación en las operaciones de paz—, la defensa conjunta, la transparencia, el fomento de la confianza mutua y recíproca, la estrategia de defensa no ofensiva y no provocativa, la nueva agenda que incluye amenazas y riesgos no tradicionales y la defensa colectiva de la democracia y del estado de derecho (Velit y Gómez de la Torre, 2012, pp. 415-416). En esta situación, la cooperación y el multilateralismo son los instrumentos preferentemente usados en la consecución de la política nacional de seguridad y defensa.

3.4. Fortalecimiento de confianza y medidas de cooperación

En el caso peruano, los temas de seguridad tradicional relacionados con la posibilidad de resolver las controversias por medio de un conflicto armado, como ya se ha mencionado, prácticamente se superaron a fines del siglo pasado. Con la decisión de Corte Internacional de Justicia de 2014, y su implementación posterior, es de esperar que los asuntos limítrofes queden superados definitivamente.⁵⁰

Labores de fortalecimiento de confianza entre las fuerzas armadas de los países, sobre todo con las de los vecinos son prioritarias para seguir profundizando las acciones conjuntas de cooperación. Estas serán fundamentales para que los Estados puedan enfrentar con éxito la agenda *interméstica* de seguridad. Todo ello teniendo en cuenta en lo básico las propuestas de EE.UU.

En relación al fortalecimiento de la confianza y profundización de la cooperación en cuestiones de seguridad, el Perú ha llevado a cabo en este siglo, de manera conjunta entre diplomáticos y militares, una multiplicidad de iniciativas y acciones, así como ha adoptado mecanismos *ad hoc* con los países limítrofes. Al respecto, el análisis de Novak y Namihás (2014, pp. 249-250) propone, en cuanto a los mecanismos, evitar su multiplicación; mantener solo los que están dando resultados; luego de su creación, implementarlos a la brevedad, así como determinar sus objetivos; hacerlos transparentes; y adoptar otras prácticas exitosas.

⁵⁰ Sin embargo, también se argumenta que “[s]ería una mentira afirmar que la historia entre el Perú y Chile ha llegado a su final, el fallo de La Haya y la cuestión del triángulo terrestre han generado una nueva controversia y un nuevo capítulo está a punto de escribirse. Solo queda esperar [...] de ambos gobiernos [...] superar los percances [...] y juntos forjar [...] una relación que mire más al futuro y cada vez menos hacia el pasado” (Tello, 2015, p. 34). Por otro lado, es muy probable que el Perú continúe involucrado en las reclamaciones de Bolivia a Chile por tener acceso propio al océano Pacífico.

Sobre los compromisos de cooperación, los autores Novak y Namihás (2014, pp. 250-251) sugieren que las decisiones sean acompañadas de voluntad política para su implementación; elaborar un diagnóstico específico y concreto de la amenaza con señalamiento de las autoridades encargadas de su ejecución y los instrumentos, planes, componentes, indicadores de metas y plazos; así como, considerar compromisos respecto a amenazas latentes como piratería marina; y seguridad alimentaria, energética y cibernética.

Finalmente, en cuanto a los compromisos de cooperación bilateral en relación a las amenazas como narcotráfico, trata y tráfico ilegal de personas, minería y tala ilegal, tráfico de armas, terrorismo, contrabando y desastres naturales, Novak y Namihás (2014, pp. 251-263) concluyen que con Bolivia se han tenido magros resultados. Con el Brasil, ha habido resultados importantes solo en narcotráfico y desastres naturales que se necesitan profundizar. Con Chile hay avances, pero hay que ampliarlos en la lucha contra el narcotráfico, terrorismo, contrabando y desastres naturales. En cuanto a los compromisos Perú-Colombia, se han cumplido los relacionados al narcotráfico y se sugiere ampliarlos; también ha habido grandes avances respecto al terrorismo. Finalmente, con el Ecuador se viene implementado con éxito el plan de acción contra la trata y el tráfico ilegal de personas y el de desastres naturales, que pueden ser modelos a aplicar para otros casos; además, ha habido avances importantes en cuanto al tráfico ilegal de armas y se propone el fortalecimiento de la lucha contra el terrorismo por medio de compromisos que incluyan a Colombia.

3.5. Operaciones de paz

Durante el siglo XX, las fuerzas armadas peruanas han profundizado su participación en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, contribuyendo de forma regular especialmente desde la segunda mitad del siglo XX.⁵¹ Así, las fuerzas armadas han participado en diversas misiones de las Naciones Unidas tales como (CCFA, s.f./a):

⁵¹ En el siglo pasado, el Perú ha participado en las siguientes misiones de paz (CCFA, s.f./a):

- Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano-UNOGIL, 1958.
 - Segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas-UNEF II, Israel-Medio Oriente, 1973-1979.
 - Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación-FNUOS, Altos del Golán, 1974.
 - Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para Irán e Iraq-UNIIMOG, Irán-Iraq, 1988.
 - Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición-UNTAG, Namibia, 1989.
- Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona-UNAMSIL, 1999-2000.

- Timor Oriental (UNTAET), 2000-2001, enviando un helicóptero con su dotación;
- Etiopía-Eritrea (UNMEE), 2000-2008, contribuyendo con observadores Militares;
- Burundi (ONUR), 2004-2005, enviando observadores militares;
- Chipre (UNFICYP), 2002-2004 y 2008-2010, formando parte del contingente de la Argentina;
- República Democrática del Congo (MONUC), 2000-2010, con observadores militares; y
- Sudán (UNMIS), 2004-2011, enviando observadores militares.

También han sido parte o son parte (CCFA, s.f./b) de la:

- Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental-MI-NURSO, enviando a un comandante y oficiales como observadores militares en 1991, y luego desde 2012.
- Misión de las Naciones Unidas en Costa de Marfil-ONUCI, desde 2004, contribuyendo con observadores militares.
- Misión de las Naciones Unidas en Liberia-UNMIL, desde 2004 hasta 2011, con observadores militares y miembros del estado mayor.
- Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití-MINUSTAH, 2004-2011, con la participación del Batallón Perú y miembros del estado mayor.
- Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana-MINUSCA. Desde 2014, el Perú participa con oficiales como miembros de estado mayor y un contingente militar de 205 integrantes.
- Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo-MONUSCO, sucesora de la misión anterior, MONUC. Desde 2010 el Perú contribuye con observadores militares y miembros del estado mayor.
- Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur-UNMISS, 2011, con miembros del estado mayor.
- Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Abyei-UNISFA, en Abyei, Sudán, 2011, donde participan oficiales peruanos como observadores militares.
- Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur-UNAMID, Sudán, 2007, con observadores militares.

En la actualidad, de acuerdo con la información en el Sistema de Naciones Unidas en el Perú (2019), las fuerzas armadas del Perú participan en misiones de paz en: República Democrática del Congo, Liberia, Costa de Marfil, Burundi, Etiopía y Eritrea, Chipre y Haití. Con ello apoya el principal objetivo de la ONU,

cual es el mantenimiento de la paz. A su vez, los militares peruanos adquieren experiencia sin costo para el país (De Zela, 2015, p. 233) mejorando y ampliando sus capacidades, habilidades y experiencias; socializando con otros ejércitos y; consolidando el control civil (Adins, 2019, pp. 191-192).

3.6. Mecanismos de fortalecimiento de la confianza mutua con los países de América del Sur

En el ámbito de los países limítrofes y de América del Sur, el Libro Blanco (Ministerio de Defensa del Perú, 2005, pp. 119-122) y autores como Novak y Namihas (2014, pp. 37-72) dan a conocer las siguientes medidas de fomento de las medidas de confianza mutua:

- Grupos de Trabajo Bilaterales de Defensa, con Colombia y Brasil en el ámbito de la defensa y la seguridad, y para afianzar medidas de confianza mutua.
- Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2: Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Defensa) para fortalecer e intensificar la confianza mutua en los campos de Seguridad y Defensa. Este mecanismo se tiene con los cinco países limítrofes. El que más veces se ha reunido ha sido el del Perú-Chile, cuya primera reunión fue en 2001 y la sexta y última en noviembre de 2018.
- Comité de Seguridad y Defensa. Es un programa bilateral en el ámbito de la cooperación, seguridad y defensa entre el Perú y Chile. Uno de sus principales temas es el desarrollo del proceso de estandarización del sistema de medición de los gastos de Defensa.
- Rondas de Conversaciones y Reuniones Tripartitas de Altos Mandos de las Fuerzas Armadas para el fomento de la confianza mutua y el desarrollo de una concepción de seguridad integral. Se realizan con siete países de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Chile y Venezuela.⁵²
- Conferencias de fuerzas armadas de ejércitos americanos, naval interamericana, fuerzas aéreas americanas. Ellas sirven para el intercambio y debate de ideas y experiencias de interés común en el ámbito de la defensa.
- Reunión bilateral a nivel de Estado Mayor (Chile, Ecuador, Bolivia, México) para abordar nuevos temas de cooperación y entendimiento mutuo.
- Operaciones combinadas. Las Fuerzas Armadas participan en diversos ejercicios de entrenamiento multinacional para estrechar lazos de confianza mutua e interoperabilidad, permitiendo la preparación y actualización de los militares en tácticas y doctrinas de operaciones combinadas y asistencia

⁵² Las rondas de conversaciones se realizan además con EE.UU. y Francia. Adicionalmente se llevan a cabo reuniones tripartitas: Brasil, Colombia y Perú; Colombia, EE.UU. y Perú; Colombia, Ecuador y Perú (CCFA, s.f./c).

humanitaria. Además de las operaciones de paz, sobresalen las operaciones Unidas de las flotas del hemisferio; el Ejercicio Naval Combinado Rimpac (*Rim of the Pacific*); el *Joint Task Force Exercise* y los Ejercicios Bilaterales de Guerra Antisubmarina.

- También se llevan a cabo reuniones bilaterales para establecer medidas de confianza mutua en temas específicos, tales como reuniones de inteligencia, intercambios militares fronterizos, y zonas navales fronterizas, entre otras.

3.7. Las relaciones con EE.UU.

Las relaciones con EE.UU. en asuntos de defensa y seguridad es uno de los temas más importantes en esta área de la política exterior peruana. La tendencia de EE.UU. es a intervenir cada vez más directamente en las labores de seguridad doméstica del Perú, a través de operaciones militares conjuntas, el ingreso al territorio nacional de tropas extranjeras y la instalación de puestos de operación de avanzada, labores de acción cívica y de apoyo humanitario (Velit y Gómez de la Torre, 2012, pp. 418-419). Estas actividades están cada vez más orientadas a participar en la lucha contra el narcoterrorismo y que podría llegar, en algún momento, a influenciar en la conducción del combate contra esta amenaza a la seguridad nacional y a la estabilidad de los órdenes subregional andino, sudamericano, regional latinoamericano y hemisférico.

Asimismo, cabe mencionar las preocupaciones crecientes pero oscilantes de EE.UU. frente a la mayor actividad de toda índole (pero sobre todo comercial y financiera) en Latinoamérica por parte de China, Rusia y la India en ese orden cronológico y de importancia. No es mera especulación considerar que EE.UU. esté analizando cada vez con más profundización la posibilidad de que el mayor poder suave de estas futuras superpotencias ejercido en la región sea convertido en poder duro. Es decir, que les permita, sobre todo a China, que algunos países de la región pudieran tomar decisiones que vayan en detrimento de los intereses políticos y sobre todo de seguridad de EE.UU. No se conocen expresiones públicas oficiales de EE.UU. relacionadas a este elemento en las relaciones bilaterales con el Perú. Aunque la Cancillería debe tener muy clara esta potencial conflictividad, hasta el momento, el Gobierno peruano mantiene relaciones de armonía equilibrada y pragmática con los mencionados países. Dentro de este pragmatismo “Washington sigue siendo de lejos, el principal socio de Lima en temas de seguridad” (Adins, 2019, pp. 177).

4. Comercio

La apertura unilateral del mercado peruano durante la década de los noventa ha sido seguida por un agresivo y dinámico accionar para que, de manera negociada, los productos peruanos tengan acceso preferencial en sus principales y potenciales mercados y para atraer inversiones extranjeras a los sectores

productivos. La finalidad es que el comercio exterior sea uno de los motores de crecimiento inclusivo y de desarrollo del país.

4.1. Las negociaciones internacionales del Perú

Hasta inicios del presente siglo, las exportaciones peruanas solo tenían acceso preferencial a los países del entonces denominado Grupo Andino o Pacto Andino,⁵³ así como los accesos preferenciales parciales de la ALALC / ALADI.⁵⁴ Además era beneficiado —por decisión unilateral, pero con condiciones y países favorecidos que podían cambiar *año a año*— por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que los países desarrollados del GATT otorgaban a los menos desarrollados.

Adicionalmente el Perú, junto con Bolivia, Ecuador y Colombia, tenía por diez años acceso unilateral libre de aranceles al mercado estadounidense en virtud del Acta de Promoción Comercial Andina (*Andean Trade Preference Act* – ATPA) de diciembre 1991, para alrededor de 5.600 productos que no incluía textiles, confecciones ni calzado.⁵⁵ Desde principios de 2001, el Perú lideró la renegociación que, en octubre de 2002, culminó con el Acta de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Droga (*Andean Trade Preference and Drug Eradication Act* – ATPDEA). El ATPDEA profundizó el ATPA al ampliar su cobertura a 6.300 productos, entre ellos, a muchos tipos de calzados, textiles y confecciones.⁵⁶ La vigencia del ATPDEA fue hasta el 29 de febrero de 2008,

⁵³ El ambicioso proyecto de integración subregional, iniciado en mayo de 1969, solo en 2005 se constituyó en una zona de libre comercio. Si bien ha tenido avances importantes en otros ámbitos (Del Prado, 2015, pp. 160-163; Milet, 2016, pp. 81-82); los resultados han sido menores a los esfuerzos desplegados por el Perú. Las razones fundamentales son las políticas económicas diferentes y visiones políticas distintas (Chan, 1996; Chan, 1997; Palma, 2015, p. 299). Sin embargo, “[...] la permanencia del Perú se explica en gran medida [...] por el beneficio [...] para la pequeña y mediana industria nacional al ser un mercado privilegiado para los bienes con mayor valor agregado” (Del Prado, 2015, p. 171).

⁵⁴ La ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) establecida en 1960, para crear en diez años, mediante negociaciones anuales, una zona de libre comercio entre sus once miembros, reemplazada en 1980 por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración); no ha podido tener avances relevantes debido a que los mayores beneficiados eran los miembros más desarrollados: Argentina, Brasil y México (Chan, 1996, pp. 51-57).

⁵⁵ El propósito del Acta era promover la producción y exportación de sustitutos de la coca para apoyar a su erradicación y a la reducción del narcotráfico.

⁵⁶ De manera casi paralela, en diciembre de 1994, en Miami, durante la Primera Cumbre de las Américas, convocada por EE.UU., los treintaicuatro presidentes invitados (todos los de América y el Caribe menos Cuba) acordaron las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). En la Segunda Cumbre, en abril de 1998, en Santiago

pero se renovó varias veces hasta diciembre de 2010, para que los beneficios arancelarios se mantuvieran en tanto se finalizaba el proceso de entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio del Perú con EE.UU.

Por otro lado, la creación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), mediante el Decreto Legislativo N° 27790 (24 de julio 2002), dio al Gobierno peruano un poderoso instrumento para intensificar la implementación de su política de negociaciones comerciales internacionales. Esta se ha convertido en política de Estado y ha sido el eje flexible y dinámico que ha logrado el acceso preferencial a *más del 90%* de nuestras exportaciones y que permite enfrentar mejor los cambios en el sistema multilateral del comercio y las cambiantes situaciones internacionales.

4.2. El tratado de libre comercio Perú – EE.UU.

Antes de que se pusiera en vigencia el ATPDEA (2002), el Mincetur inició labores tendientes a auscultar a los actores relevantes sobre el posible apoyo para la negociación de su primer acuerdo comercial con un país fuera de Latinoamérica, y nada menos con su entonces primer socio comercial por larga data y, superpotencia: EE.UU. Obtenido este respaldo, el viceministro y el ministro desarrollaron una exitosa labor de convencimiento a sus pares que llevó a que el gabinete ministerial aprobara la iniciativa.⁵⁷ El apoyo empresarial y político para negociar un acuerdo bilateral aumentaba conforme se incrementaban las

de Chile, se iniciaron formalmente las negociaciones. En la Tercera Cumbre, en abril de 2001, en Quebec, se acordó que las negociaciones culminarían en enero de 2005 y la entrada en vigor en diciembre de ese mismo año. En Monterrey, Nuevo León (México), en enero de 2004, se realizó una Cumbre Extraordinaria en la cual se expresó explícitamente el disenso de Venezuela (Cumbre Extraordinaria de las Américas, 2004, pp. 3 y 13). La Cuarta Cumbre realizada en noviembre de 2005, en Mar del Plata (Argentina), finalizó sin culminar el ALCA, con una declaración disonante sobre el mismo (Cuarta Cumbre de Las Américas, 2005, pp. 4-5, párrafos 19, 19A, 19B), que en términos prácticos paralizaron el proceso.

El Perú fue un activo impulsor de estas negociaciones ya que el ALCA hubiese sido un importante instrumento adicional para promover el comercio y las inversiones con el hemisferio.

Las Cumbres se siguen llevando a cabo; la VIII se realizó el 13-14 de abril de 2018 justamente en Lima y el tema fue “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”. La renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski a fines de marzo de 2018, y su reemplazo por el primer vicepresidente, Martín Vizcarra, conforme a la Constitución, dieron circunstancialmente, una mayor relevancia al tema de esta Cumbre.

⁵⁷ Ello conllevó el inicio de un profundo proceso de preparación para la negociación del acuerdo comercial más importante del Perú, fortaleciendo decisivamente la capacidad negociadora comercial peruana. El éxito lleva a que este proceso sea hasta ahora un modelo para otras negociaciones (Chan, 2018).

dificultades hemisféricas para avanzar hacia el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

En el frente externo, reuniones entre el viceministro de Comercio Exterior y el representante de Comercio de EE.UU. (USTR) fueron allanando el camino para negociar el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-EE.UU. El 18 de noviembre de 2003, EE.UU. anunció la intención de iniciar las negociaciones mencionadas. La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo en mayo de 2004 y la decimotercera y última en diciembre de 2005,⁵⁸ entrando en vigencia el 1 de febrero de 2009, luego de un largo proceso de ratificación.

A once años de este acuerdo en (enero de 2020), casi el 99% de los productos que exporta el Perú a EE.UU. ingresan con cero de aranceles. Entre febrero de 2009 y enero de 2020 las exportaciones disminuyeron en un -0,1% promedio anual. Es importante destacar que las exportaciones tradicionales cayeron en este periodo en un -7,0% promedio anual, pero las exportaciones no tradicionales aumentaron en 7,1% promedio anual. En los once años, el valor de las exportaciones fue de 69.450 millones, siendo el 45% exportaciones no tradicionales. Los sectores más importantes han sido el agropecuario (20,7%) y el textil (10,4%). Asimismo, los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+13,4%) y minería no metálica (+11,2%) (Mincetur, 2020, pp. 6 y 7).

Las importaciones en los once años aumentaron en 4,5% el promedio anual, ascendiendo a USD 84.409 millones. Al año once, un poco más del 97% de las importaciones ya estaban ingresando con cero de aranceles. Las compras de materias primas y productos intermedios constituyeron el 65,9% del total, mientras que el 25,7% correspondieron a bienes de capital (Mincetur, 2020, pp. 15 y 16). Es decir que más del noventa por ciento de nuestras compras desde este país son de productos que se emplean en producir otros productos.

⁵⁸ Fue suscrito el 12 de abril de 2006, aprobado por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa N° 28766, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de junio de 2006 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 030-2006-RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de junio de 2006. Debido al cambio de composición de la Cámara de Representantes de EE.UU., luego de las elecciones de noviembre de 2006, se negocia un protocolo de enmienda que fue suscrito el 25 de junio de 2007, aprobado por el Congreso mediante Resolución Legislativa N° 29054, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de junio de 2007, ratificado mediante Decreto Supremo N° 040-2007-RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 3 de julio de 2007. Fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 009-2009-Mincetur, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de enero de 2009.

El acuerdo comercial con EE.UU. consolidó al Perú como una nación que tiene a la integración económica con el mundo como política de Estado, que es un serio y confiable socio, y que busca reglas claras y predecibles para su comercio internacional. Con ello, el Perú se presenta como una alternativa exitosa de posible modelo de política económica y de comercio exterior que contribuye a fortalecer la estabilidad del orden subregional, regionales (latinoamericano y del Asia-Pacífico) y hemisférico. Asimismo, nuestro país, con el acuerdo comercial, no solo dio una señal importante de apoyo al orden hemisférico y de fortalecimiento de sus relaciones con EE.UU., sino que este acto también sirvió, por un lado, para hacer del comercio exterior un motor del crecimiento, y por otro, para promover la modernización del país.⁵⁹ Ello se consolidó con los acuerdos comerciales subsiguientes.

4.3. Del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) al Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (CPTPP)

En relación al frustrado Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), del cual el Gobierno de EE.UU. se retiró en enero de 2017,⁶⁰ el Perú participó en mayo de ese año (en el marco de la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC), en la reunión de los miembros del TPP11, es decir, ya sin la superposición. En ella, acordaron seguir analizando las posibles alternativas sobre el futuro del tratado.

En noviembre de 2017, durante la Semana Cumbre de APEC y luego de tres largas sesiones, los ministros de Comercio anunciaron que se había acordado

⁵⁹ Para la puesta en vigencia del TLC con EE.UU. se otorgaron facultades legislativas al Ejecutivo. En base a ellas se aprobaron noventa y nueve decretos legislativos. Estos dieron lugar a reformas para modernizar y mejorar la eficiencia de la economía y del comercio peruanos.

⁶⁰ El TPP es la ampliación en miembros, profundización y temas del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (*Trans-Pacific Strategic Economic Partnership Agreement* – Tsep) o P4. Este tuvo como origen el acuerdo de negociarlo entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur durante una reunión en el marco de la Cumbre de APEC de 2002, celebrada en Los Cabos, México. En abril de 2005, Brunéi formó parte del mismo. En 2006, el P4 entró en vigencia. En septiembre de 2008, EE.UU. anunció su interés de participar en un P4 más ambicioso. Durante la cumbre de APEC en Lima, en noviembre de dicho año, el Perú con Australia y Vietnam (como observador) expresaron su intención de ser parte de este nuevo esquema. Con ocho miembros, el P4 se transformó en el *Trans-Pacific Partnership* (TPP). En marzo de 2010 se iniciaron las negociaciones. En octubre de 2010 ingresó Malasia y Vietnam se convirtió en miembro pleno. Posteriormente, en 2012, México, Canadá y el Japón en 2013, se suman a las diecinueve rondas de negociaciones realizadas desde marzo de 2010 a octubre de 2015; y en febrero de 2016 se firma el tratado en Auckland, Nueva Zelanda (Castillo, 2016, pp. 102-103).

los principales cambios del TPP-11,⁶¹ que se habían suspendido veinte cláusulas⁶² y que había que continuar con las discusiones de cuatro temas.⁶³ Anunciaron también la designación del acuerdo como Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (*Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership* – CPTPP). Luego, en enero de 2018, en Tokio, se culminó la negociación y se suscribió el 8 de marzo en Santiago de Chile (Mincetur, 2018).

Al igual que fue el caso del TPP, el CPTPP es hoy el mayor y más ambicioso acuerdo de libre comercio del mundo. Este abarca el 13% del PBI mundial y tiene un PBI per cápita promedio de US\$ 28.000 con 5% de crecimiento promedio anual del PBI (Luna, 26 de enero de 2018). Con ello, el Perú logra uno de los objetivos más importantes de esta negociación: acceso preferencial a los mercados de Brunéi, Malasia, Nueva Zelanda y Vietnam, que, con el de Australia, tienen una población de 153.1 millones (Torres, 2017, p. 66). Para el Perú, el efecto en el PBI real de CPTPP sería de 0,024% frente al 0,05% del TPP (Ciuriak, Xiao y Dadkhah, 2017, p. 363). Además, el Perú sería uno de los que más ganarían con el CPTPP y permitirá la profundización de los acuerdos bilaterales vigentes. Asimismo, este acuerdo podría constituir la base para establecer reglas modelo para otros acuerdos y, promover la participación de las mipymes en las cadenas globales de valor y la complementación económica de sus miembros a través de la acumulación de origen.⁶⁴

⁶¹ Los cambios fueron en propiedad intelectual y protección de patentes, solución de diferencias, servicios, compras gubernamentales y comercio ilegal de vida silvestre.

⁶² Se suspenden algunos aspectos contenidos en los capítulos de administración aduanera y facilitación del comercio, inversión, comercio de servicios, servicios financieros, telecomunicaciones, contratación pública, propiedad intelectual, medio ambiente, transparencia y anticorrupción. Las cláusulas suspendidas responden a un nuevo equilibrio de los once miembros. Es un compromiso entre los que abogaban por un cambio más profundo del acuerdo y los que apoyaban que se modificase de manera mínima.

⁶³ Estos están referidos a: [1] Empresas de Propiedad del Estado, Anexo IV (Malasia). [2] Medidas Disconformes de Servicios e Inversiones, Anexo II – 14 – Carbón – párrafo 3 (Brunéi Darussalam). [3] Solución de Controversias (sanciones comerciales) – Artículo 28.20 (Vietnam). [4] Excepción Cultural (Canadá).

⁶⁴ La acumulación de origen es un mecanismo invaluable que aporta el CPTPP. Mediante el mismo, la industria peruana podrá usar insumos o componentes provenientes de cualquier país miembro para incorporarlos al producto nacional y luego exportarlo sin aranceles a un tercer país del CPTPP. Esto permitirá a grandes y pequeñas empresas peruanas incorporarse a cadenas de valor mundial.

Esta particularidad es importante, ya que la industria mundial moderna se caracteriza por la profusa incorporación de los componentes, partes e insumos provenientes de proveedores de decenas de países. La participación peruana en tales cadenas de valor abre posibilidades insospechadas a la industria nacional (Abusada, 20 de marzo de 2018).

4.4. Situación actual de las negociaciones comerciales internacionales y perspectivas

A junio de 2020, el Perú tiene vigentes veintiún acuerdos comerciales,⁶⁵ de los cuales están por entrar en vigencia cuatro acuerdos,⁶⁶ dos protocolos modificatorios del acuerdo comercial de la Alianza del Pacífico, así como el referido a la continuación de beneficios comerciales entre el Perú y el Reino Unido cuando este último culmine su retiro de la Unión Europea. Los tratados vigentes permiten que más del 90% de las exportaciones peruanas se realicen con preferencias arancelarias a cincuentaicinco países de América, Asia y Europa.⁶⁷ Además, todos incluyen capítulos orientados a promover y mejorar el clima para las inversiones, y muchos contienen temas de nueva generación.⁶⁸

En la actualidad, julio de 2020, están en negociación acuerdos con El Salvador, Turquía, India y el de la Alianza del Pacífico con futuros Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur).⁶⁹ Asimismo, está en negociaciones la optimización del acuerdo comercial con China.

La finalidad es avanzar en el objetivo de Estado de lograr la más amplia gama de posibilidades de acceso preferencial para nuestras exportaciones, en especial las no tradicionales con mayor valor agregado y para atraer inversiones directas.

Un paso fundamental para incrementar los beneficios de los TLC es el mayor aprovechamiento de los mismos a través del aumento y la diversificación de la oferta exportable y la participación en las cadenas globales de valor.⁷⁰ El

⁶⁵ Acuerdos comerciales con: Organización Mundial del Comercio (OMC), Comunidad Andina (CAN), Mercado Común del Sur (Mercosur), Cuba, Chile, México, EE.UU., Canadá, Singapur, China, Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), Corea, Tailandia, Japón, Panamá, Unión Europea (UE), Costa Rica, Venezuela, Alianza del Pacífico (AP), Honduras y Australia.

⁶⁶ Guatemala, Brasil, Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) y Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (CPTPP).

⁶⁷ Para un breve análisis de los resultados de los TLC con China, EE.UU., Unión Europea, Japón, Corea y Canadá, véase Posada, 2019.

⁶⁸ Por ejemplo, transparencia, comercio digital incluyendo comercio electrónico; mipymes; cooperación competitividad; desarrollo; coherencia regulatoria, anticorrupción; entre otros.

⁶⁹ Para ser futuro miembro asociado, el país interesado debe tener acuerdo comercial preferencial con por lo menos la mitad de los miembros plenos. Ser miembro asociado implica que los miembros plenos en conjunto han negociado un acuerdo de libre comercio con el potencial miembro asociado.

⁷⁰ La Alianza del Pacífico es una de las iniciativas pioneras que en la actualidad tiene un mayor potencial inmediato para que las empresas de los países miembros, en especial

potencial de beneficiarnos aún está en sus inicios en cuanto a exportar a más mercados con preferencias arancelarias, exportar los productos con mayor valor y exportar nuevos y más sofisticados productos. Hay mucha labor por hacer en el *ámbito doméstico*. Para ello, el Mincetur y otros organismos del Estado han desarrollado una serie de programas y estrategias (Chan, 2019, pp. 137-144) para hacer que las transacciones comerciales internacionales sean cada vez menos onerosas en tiempo, dinero y trámites.⁷¹

En el frente externo hay que profundizar las labores de difusión de la oferta exportable, y la investigación de mercados usando principalmente las Oficinas Comerciales en el Exterior (OCEX), las embajadas y las agregadurías comerciales. A todas se les debe incrementar sus recursos humanos y financieros; además de gradualmente ir ampliando la red de OCEX (García Díaz, 2012, pp. 423-453; García Díaz, 2015, pp. 135-153).

4.5. El Perú y la OMC

Respecto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Perú ha participado intensamente en las negociaciones de la agenda de la Ronda de Doha lanzada en noviembre de 2001 durante la IV Conferencia Ministerial de la OMC.⁷² Los logros en la OMC se pueden dividir en multilaterales y plurilaterales.

En el ámbito multilateral son tres los instrumentos acordados. El primero es el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La enmienda es la primera modificación de un Acuerdo OMC, la que fue acordada el 6 de diciembre 2005, durante la Sexta Conferencia Ministerial realizada en Hong Kong. El Perú la adoptó el 13 de setiembre de 2016.

El segundo es el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) aprobado en diciembre de 2013. El 22 de febrero de 2017 entró en vigencia, constituyéndose en el primer acuerdo comercial multilateral logrado en la historia de la

las mipymes peruanas, se integren a las cadenas globales de valor no solo entre los miembros sino también dentro de la región (Chan, 2015, pp. 110-127; López y Muñoz, 2016, pp. 91-98; Bueno y García, 2016, pp. 109-118).

⁷¹ Estas y otras acciones contribuyen a un desarrollo sostenible e inclusivo. Para ello, la OCDE propone tres líneas transversales de trabajo: diversificación productiva e incremento de la productividad; mejora de la infraestructura de transporte y aumento del empleo formal (véase: OCDE, 2015; OCDE, 2016; OCDE, 2019).

⁷² La Ronda Doha se le denomina formalmente Programa de Doha para el Desarrollo (PDD). Considerando las siete rondas realizadas en la era del GATT, esta primera de la OMC es la más ambiciosa y prolongada, y aún no tiene visos de finalizar. La Conferencia Ministerial es la máxima autoridad de la OMC. Está conformada por los ministros de Comercio.

organización, encontrándose el Perú implementando activamente las obligaciones contraídas.

El tercer avance, ha sido la eliminación de subvenciones a exportaciones agrícolas consignadas en las listas de compromisos de los Miembros.⁷³ Este fue un acuerdo adoptado en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC de Nairobi (diciembre de 2015). De los miembros que asumieron este tipo de compromisos, los que los han cumplido son, entre otros, Australia, Unión Europea, Noruega, Israel, Canadá, Sudáfrica, Suiza, Liechtenstein, Colombia y Uruguay.

En el ámbito plurilateral, el Perú participa en la negociación de dos de acuerdos. El primero es un Acuerdo sobre Comercio de Servicios (*Trade in Services Agreement* – TISA). Entre los principales intereses del Perú están la facilitación del movimiento de profesionales y la facilitación de servicios de contabilidad, distribución, arquitectura, ingeniería, bienes raíces, turismo, educación (gastronomía, idiomas, cultura), construcción. El segundo es la Iniciativa para un Acuerdo Plurilateral sobre Subsidios a la Pesca, coetáneo a las negociaciones multilaterales en este aspecto en la OMC.

La XI Conferencia Ministerial se realizó en Buenos Aires, Argentina en diciembre 2017. Los temas de mayor interés del Perú estaban relacionados a subsidios a la pesca y a subsidios agrícolas, las negociaciones sobre conocimientos tradicionales, reglamentación nacional de los servicios y comercio electrónico.

Los resultados fueron muy limitados, principalmente por la posición de EE.UU. de no apoyar al sistema multilateral del comercio; por su mensaje sobre la necesidad de reestructurar la OMC, en especial el sistema de solución de controversias; y por su preferencia por acuerdos bilaterales (Lighthizer, 2017, p. 1). A ello se añadió la oposición de algunos miembros, en especial de la India, a algunos asuntos específicos. Inusualmente, no se adoptó la Declaración Ministerial, sino que la presidenta de la Conferencia (Susana Malcorra, de Argentina) solo hizo una exposición de los resultados principales (Malcorra, 2017).

El logro más resaltante fue la adopción de un programa de trabajo para continuar las negociaciones en subsidios a la pesca. Al respecto, desde la Conferencia Ministerial de Nairobi (2015), el Perú ha liderado estas negociaciones y presentó una propuesta que fue base del programa de trabajo. Este resultado

⁷³ El Acuerdo sobre Agricultura de la OMC vigente desde 1995 establece que las subvenciones a las exportaciones agrícolas no pueden incrementarse y que el nivel existente está sujeto a compromisos de reducción. En su momento veinticinco miembros adoptaron en total 428 compromisos de reducción y son a los que se aplica esta Decisión. El Perú no adoptó compromiso alguno.

es una muestra del liderazgo peruano en la OMC. Adicionalmente, el Perú es parte en la Declaración Conjunta para iniciar trabajos exploratorios con miras a futuras negociaciones en comercio electrónico.

La XI Conferencia Ministerial de la OMC se llevó a cabo en un escenario caracterizado por los cuestionamientos al sistema multilateral del comercio. Ello resultó en un enriquecedor intercambio de ideas que permitió conocer mayores detalles sobre las posiciones actuales de los 164 miembros de la OMC, y cuya información deberá ser aprovechada en la búsqueda de consensos. Cabe resaltar que los miembros manifestaron su compromiso de continuar, intensificar y mejorar el trabajo de la organización. Ello corrobora la necesidad de un profundo proceso de reflexión sobre la OMC, que se inició en Buenos Aires.

La XII reunión de ministros, prevista para junio de 2020 en Nur-Sultan, Kazajstán, ha sido pospuesta tentativamente para junio de 2021 debido a la covid-19.⁷⁴

4.6. El Perú en APEC

La participación peruana ha sido activa en este foro con propuestas en sus múltiples agendas. Asimismo, funcionarios públicos y privados peruanos se han beneficiado de las actividades de fortalecimiento de capacidades y de visitas técnicas de funcionarios y expertos de otras economías.⁷⁵ También el Perú ha propuesto, negociado e implementado proyectos en asuntos de nuestro interés que su vez contribuyen a avanzar hacia los objetivos y las agendas de liberalización y facilitación del comercio y la inversión, y otras metas del foro.

APEC es la herramienta más importante del Perú para fortalecer sus relaciones con el Asia y Oceanía. El objetivo a largo plazo, es que el Perú sea el puente/*hub* para el comercio de bienes y servicios entre América del Sur y el Este de Asia.

⁷⁴ Esta pandemia, iniciada a fines de 2019, está causando estragos en la salubridad, en la economía, en la sociedad, y en el sistema internacional. A junio de 2020, aún son impredecibles sus efectos, pero no se dudan que serán profundas las consecuencias y también serán profundos los cambios que esta originará en todos los ámbitos y niveles de cada uno de los países y de la sociedad y, del orden internacional. Desde ya, la paralización incluye prácticamente todos los aspectos de las relaciones internacionales; las mismas que de manera muy limitada se están llevando a cabo con el uso intensivo del recurso digital.

⁷⁵ En APEC, debido a la participación de Taiwán y de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, se ha acordado no hacer referencia que denote soberanía. Es por ello que a estas se les denomina Taipéi, China y Hong Kong, China. Sus miembros son Economías y su reunión cimera es la *APEC Economic Leaders Meeting* – AELM (Reunión de los Líderes de las Economías de APEC).

El Perú, Chile y México son los únicos latinoamericanos en APEC. Ello les da una situación privilegiada, al tener varios contactos anuales con otros miembros para tratar asuntos de interés bilateral. A través de estos, el Perú logró que se acordara, entre otras, las negociaciones de varios acuerdos de libre comercio.

El Perú ha presidido dos veces el foro APEC, esto es, en 2008 y en 2016. Es la única economía que ha presidido APEC en tan corto plazo. Ambas fueron oportunidades excepcionales para proyectar al mundo la imagen positiva e incrementar el prestigio del Perú; así, nuestro país se presenta como un actor relevante en el orden regional del Asia-Pacífico (Chan, 2008, pp. 215-304; Chan, 2016, pp. 149-152).

Las presidencias han permitido que las agendas del foro reflejen las prioridades propuestas por el Perú. Ello ha significado que, con el liderazgo del Perú, las otras veinte economías han trabajado conjuntamente actividades consensuadas para hacer realidad estas prioridades tanto en el año de su adopción como en los años siguientes. Estas prioridades reflejan los intereses nacionales y permiten avanzar hacia el logro de algunos aspectos de los objetivos del Gobierno y las políticas de Estado. Todo ello, además, da al Perú mayor poder suave, constituyéndose en un elemento más con el que el Perú contribuye a fortalecer, en este caso, el orden hemisférico, regional (América Latina y Asia-Pacífico) y sudamericano.

De la presidencia de APEC en 2008, se pueden resaltar la aprobación de veintitrés proyectos. Dentro de las acciones consensuadas para hacer realidad las prioridades de 2008 se encuentran: aprobación del Primer Plan de Acción sobre Facilitación de la Inversión (2008-2010), con el objetivo de fortalecer la generación de un mejor clima de inversiones en la región; incremento en la cooperación técnica en el sector agrícola, teniendo en cuenta la importancia de la seguridad alimentaria en la región; impulso del tema de responsabilidad social corporativa así como la lucha contra la corrupción en la región y; la aprobación de un marco de trabajo para alcanzar una mayor integración económica regional en base a un análisis realizado por el Perú sobre convergencias y divergencias entre los acuerdos comerciales existentes a la fecha en la región (Chan, 2008, pp. 240-243).

En el ámbito plurilateral, durante la semana cumbre de APEC, se formalizó la participación en las negociaciones del TPP. En el bilateral, en mayo de 2008, se suscribieron los acuerdos de libre comercio con Singapur y con Canadá; y en noviembre de dicho año, se anunció la finalización de las negociaciones del acuerdo comercial con la China. Además, durante las respectivas visitas oficiales del Primer Ministro del Japón y del Presidente de Corea, se acordaron el inicio de las negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales con dichos países.

En APEC 2016 se implementaron siete proyectos peruanos aprobados con anterioridad y se aprobaron cinco proyectos a ser implementados con posterioridad. En cuanto a las principales iniciativas adoptadas en relación a las prioridades de 2016 destacan: la Declaración de Lima sobre el Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (*Free Trade Area of the Asia-Pacific - FTAAP*); fortalecimiento de la eficiencia de la cadena de suministro y conectividad en la región; desarrollo de un compendio de metodologías y políticas públicas para la internacionalización de las mipymes; y la aprobación de la realización de un estudio sobre interoperabilidad internacional de ventanillas únicas de comercio exterior. Asimismo, se fortaleció la agenda de seguridad alimentaria y se dio inicio al proceso de desarrollo de la Visión APEC post 2020.

Lo bilateral en APEC 2016 también tuvo resultados: la reunión de los *líderes de APEC con los presidentes* de la Alianza del Pacífico; el acuerdo para la optimización del TLC con China; y, el acuerdo con el Japón para negociar un convenio sobre doble tributación en las inversiones. Asimismo, el Ministerio de Salud y la organización *Pink Ribbon Red Ribbon (PRRR)* firmaron un convenio para reducir la mortandad y la prevención del cáncer de cuello uterino.

Otro beneficio es haberse llevado a lo largo de ambos años más de 130 eventos técnicos en varias ciudades peruanas.⁷⁶ Ello permitió la exposición de estas y su difusión por los funcionarios en sus entornos familiares, laborales y otros. Se estima que en dichos eventos más de 10.000 personas llegaron al Perú en cada uno de los dos años; muchas de las cuales tuvieron la oportunidad de estar en *más de una vez* y aprovecharon (algunos con sus familias y amigos) para conocer los lugares *turísticos* emblemáticos. Los buenos recuerdos y la difusión de los mismos constituyen una de las formas más efectivas y eficientes de prestigiar al Perú y dar a conocer sus aspectos positivos y su potencial. Así, el Perú fortalece su posición en el hemisferio y la región Asia-Pacífico, difunde su imagen positiva y la gran diversidad de sus múltiples recursos, así como da muestra de liderazgo que es ejemplo de apoyo a la estabilidad del orden existente.

Del mismo modo, la cobertura mediática, sobre todo de las cumbres, fue una oportunidad para que el mundo preste atención de lo positivo que sucede en el Perú. Se estima que en 2008 unos 5.000 periodistas cubrieron la cumbre de líderes (El Peruano, 7 de febrero de 2008); y, en 2016, el cálculo fue de 8.000 periodistas (Andina, 14 de noviembre de 2016).

Además, el empresariado, a través del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (*APEC Business Advisory Council - ABAC*), participa en las actividades del foro.⁷⁷

⁷⁶ En 2008: Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Lima, Callao, Arequipa, Tacna, Cusco, Puno e Iquitos. En 2016: Piura, Trujillo, Lima, Arequipa, Tacna, Iquitos y Tarapoto.

⁷⁷ Para una evaluación de APEC por parte de ABAC Perú, véase: ComexPerú, 2017.

Durante el año, bajo la dirección de los miembros de ABAC de la economía que preside el foro, el Consejo se reúne cuatro veces en diversas ciudades de las economías. La última se lleva a cabo en el lugar donde se realiza la semana cumbre de APEC y sus miembros tienen una reunión *con los líderes, en la que los empresarios dan a conocer su análisis de los avances del foro en el año y sus sugerencias de iniciativas que podrían ser parte de la agenda*. En este marco de fin de año, ABAC también lleva a cabo un *CEO Summit* (Cumbre Empresarial) que convoca a los más importantes empresarios. En 2016, este evento contó con aproximadamente 1.200 empresarios en el que, por primera vez, participaron empresarios europeos.

4.7. Hacia el ingreso a la OCDE

Desde 2008, el Perú está realizando un conjunto de esfuerzos para ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En julio del mencionado año, se suscribió la Declaración de la OCDE sobre inversión internacional y empresas multinacionales, la que permitió al Perú participar en el trabajo del Comité de Inversiones de la citada organización.

En noviembre de 2012, el Perú presentó su solicitud de adhesión a la OCDE. El Consejo Ministerial de esta organización, en abril de 2014, invitó al Perú a participar del Programa País.⁷⁸ Posteriormente, en diciembre de 2014, se firmaron los acuerdos de implementación del Programa País Perú-OCDE y se estableció una comisión multisectorial permanente presidida por el presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.

El Programa País incluyó cinco áreas clave: crecimiento económico, gobernanza pública, transparencia y lucha contra la corrupción, productividad y capital humano, y medio ambiente. También comprende catorce áreas principales y transversales; entre ellas comercio (a cargo del MINCETUR) y sesenta acciones.

En lo comercial, en 2014, el viceministro de Comercio Exterior firmó el Compromiso de Participación en la OCDE a través del cual se manifiesta el interés de este sector de ser parte del Comité de Comercio, así como del desarrollo de tres instrumentos de política comercial de la OCDE: la Base de Datos del Co-

⁷⁸ La OCDE estableció el Programa País en 2013 con el objetivo promover, en los países adherentes al programa, el fortalecimiento de sus políticas públicas, dar mejores servicios a sus ciudadanos y acercarlos a los estándares que promueve la organización a través de experiencias de países miembros. El Programa País es una oportunidad de mostrar interés en ser parte de dicha organización y posibilita la invitación a asistir a reuniones de algunos comités con miras a que el Perú se incorpore como miembro pleno (Molina y Valverde, 2 de julio de 2015).

mercio en Valor Agregado (TIVA),⁷⁹ el Índice de Restricciones al Comercio de Servicios (STRI)⁸⁰ y los Indicadores de Facilitación del Comercio (TFI).

Además, desde 2016, el Perú es participante en el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Agricultura y Comercio (*Joint Working Party on Agriculture and Trade - JWPAT*), órgano subsidiario del Comité de Comercio de la OCDE del que el país es miembro invitado.⁸¹ Por otro lado, en julio de 2016, luego de intensas labores del Ministerio de Economía y Finanzas y en especial de Proinversión, el Perú ingresó como miembro Asociado del Comité de Inversiones de esta organización.

El Gobierno iniciado el 28 de julio de 2016, reiteró su intención de que, para 2021, el Perú sea miembro. Con este fin, en agosto de 2017, se conformó la Delegación Especial para la vinculación con la OCDE para desarrollar actividades de acercamiento a los Estados miembros de la organización y ejercer la representación de la Presidencia de la República ante la OCDE.⁸² A nivel político, también en agosto de 2017 (Resolución Suprema N° 134-2017-PCM), se designó a la doctora Mercedes Araoz Fernández como comisionada extraordinaria y como encargada de dirigir y coordinar las acciones multisectoriales del caso.

⁷⁹ En marzo de 2017 se incluyó por primera vez al Perú en la página web de la Base de Datos del Comercio en Valor Agregado, TIVA. Esta calcula el valor agregado por cada país de la producción de bienes y servicios consumidos a nivel mundial y estima mejor las relaciones comerciales entre los países. Ello permite perfeccionar la toma de decisiones de política comercial y económica. La inclusión del Perú es un esfuerzo coordinado del INEI y BCR liderado por el MINCETUR. Este logro fue facilitado en gran medida por la iniciativa en APEC de promover que sus miembros generen sus estadísticas en los términos del TIVA.

⁸⁰ Gracias a la iniciativa de APEC, de promover entre los miembros del foro el desarrollo de capacidades para generar este índice, el Perú está participando activamente en la misma y por ello está avanzando con mayor facilidad para la consecución de este logro.

⁸¹ Hay tres categorías de miembros en la OCDE: Invitado, Participante y Asociado. En el caso del Perú, al ser Invitado en el Comité de Comercio (que tiene 35 Asociados), la asistencia del Mincetur a las reuniones está sujeta cada vez a invitación. Se ha solicitado pasar a la categoría de país Participante en dicho Comité, categoría que ya tienen Argentina, Brasil y China.

⁸² Resolución suprema N° 126-2017-PCM del 24 de agosto de 2017. Esta Delegación Especial está compuesta por representantes del Despacho Presidencial, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de un representante presidencial especial. Esta resolución también ordena que los sectores del Ejecutivo deben designar un/a líder sectorial responsable de coordinar entre su sector y la Comisión Multisectorial y la Delegación Especial.

La Cancillería, por su parte, ha promovido reuniones con las autoridades de todos los países miembros de la OCDE para impulsar el respaldo de la candidatura peruana. Los éxitos y el liderazgo del Perú en la Alianza del Pacífico y en APEC son elementos muy importantes para el logro de este objetivo. En el ámbito doméstico, para el cumplimiento del Programa Perú y otras prácticas de la organización, el Gobierno promulgó veintinueve decretos legislativos que son parte de los ciento doce que fueron promulgados a principios de 2017, efecto de la autorización del Congreso y otros dispositivos legales.

5. Conclusiones

El Perú sentó las bases de su actual modelo de desarrollo a principios de 1990, con una orientación liberal en lo político, en lo económico y en el ámbito de la seguridad. La coyuntura mundial de finales del siglo XX (fin de la Guerra Fría) y doméstica (crisis política, de la seguridad y económica) facilitaron la adopción de medidas que determinaron la reorientación de la política exterior peruana hacia las tendencias predominantes: democracia y capitalismo.

La volatilidad en el entorno y del orden internacional que prevalecen y sus correlatos en el orden hemisférico, regional y subregional, influyen en la política exterior. A su vez, las decisiones de la política exterior, si bien tienen como fuente los objetivos e intereses nacionales, se han implementado tratando de mantener una armonía con las reglas internacionales existentes, procurando fortalecer el fluido orden existente en sus relevantes diversos niveles, adecuándose a los cambios del exterior. Como potencia mediana y de ingresos medios la política exterior del Perú se ha caracterizado por ser multilateralista y desarrollista, con énfasis en el comercio, y promocionando los derechos humanos y la vigencia del derecho internacional.

En lo que va del presente siglo, ha habido acciones importantes, positivas y exitosas en el campo netamente político y diplomático. Superados los absorbentes asuntos limítrofes, la Cancillería está abocada a la región, particularmente en el ámbito sudamericano. Este esfuerzo se concentra en el permanente mejoramiento de las relaciones políticas y diplomáticas, así como en los temas de la nueva agenda de seguridad, siendo los Estados fronterizos los que mayor importancia tienen. En relación a ellos, el Perú ha promovido y fortalecido las relaciones y las acciones de cooperación bilaterales fronterizas contribuyendo a incrementar el crecimiento económico y la seguridad de dichas áreas, así como el mantenimiento y fortalecimiento del orden sudamericano.

En el área de seguridad, además, el Perú ha seguido las reglas propuestas por EE.UU. La política de seguridad nacional, tanto interna como externa se ha adaptado a estas circunstancias, sobre todo en relación a la agenda *intermística*.

También se atisban iniciativas de liderazgo político peruano en el ámbito sudamericano de la seguridad. Se ha participado en convertir y mantener a Latinoamérica en una zona de paz y seguridad y fomentar la formación de una Comunidad de Seguridad. Con ello, se contribuye a fortalecer la estabilidad del orden sudamericano, regional y hemisférico. Adicionalmente, las FF.AA. y la Cancillería han incrementado su participación en las actividades de mantenimiento de la paz de la ONU, así como en actividades para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad, en especial en el ámbito fronterizo y sudamericano. Con ello, el Perú también coadyuva al orden sudamericano, regional e internacional, y sus experiencias ofrecen un posible modelo de acción para otros países.

Los asuntos económicos y sobre todo los comerciales son a los que se han dedicado importantes esfuerzos tanto de la Cancillería como de otros organismos del Gobierno y donde se han logrado los mayores resultados de la política exterior del Perú. Este aspecto no solo es prioritario en la agenda vecinal y sudamericana, sino, *más importante aún*, también lo es en los ámbitos regional (América Latina / Asia-Pacífico), hemisférico (EE.UU. y Canadá) e internacional. En este accionar, las relaciones comerciales con la China se han convertido en las más importantes para el país.

Como potencia mediana sudamericana, el Perú ha demostrado que seguir de manera consistente y continuada una apertura negociada de la economía a la competencia externa a cambio de un ingreso preferencial a otros mercados, es una manera de contribuir al crecimiento del país y la mejora del bienestar.

Con esta política, el Perú ha influido e influye en los órdenes sudamericano y latinoamericano al proveer una alternativa exitosa para otros países. Ello promueve una posible creciente similitud de políticas de comercio exterior, y a su vez, de políticas internas. Esta mayor similitud podría a su vez ser uno de los factores que pudiese impulsar a los países la delimitación de orientaciones externas cada vez más similares con miras a lograr gradualmente posiciones conjuntas regionales respecto a los grandes temas de la agenda de internacional que son de su interés nacional. Así, la política exterior peruana está siendo más afirmativa y segura en proyectar una imagen-país cada vez más positiva y, en un accionar que contribuye decididamente a incrementar su poder suave y a influenciar y a estabilizar el orden subregional, regional, hemisférico e internacional.

Es fundamental continuar con la labor de potenciar la posición del Perú en los diferentes ámbitos del sistema internacional de modo que el país pueda influir más en el orden externo relevante para que este sea más cercano a los objetivos de nuestra política exterior y beneficiarnos más del mismo. Los mayores éxitos han sido en el ámbito comercial. En esta área, el Estado ha desplegado en este

siglo constancia, permanencia, flexibilidad y continuidad en su orientación y en sus acciones. Ello ha llevado a ampliar y profundizar sus logros comerciales y con ello se ha podido influenciar en los órdenes vecinal y regional. Estos resultados, a su vez, sirven de referencia y de base para la consecución de otros objetivos de política exterior que podrán usar los éxitos y las experiencias del comercio exterior como una herramienta más para lograrlos.

Referencias bibliográficas

- Abusada, R. (20 de marzo de 2018). Respuesta a Trump. *Diario El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/respuesta-donald-trump-estados-unidos-cpttp-tratado-integral-progresista-asociacion-transpacifico-roberto-abusada-noticia-505656>
- Acuerdo Nacional. (22 de julio de 2002). *Acuerdo Nacional*. Recuperado de
- Adins, S. (2015). La posición peruana frente a la UNASUR y la CELAC. En F. Novak, y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas*. (pp. 245-261). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Adins, S. (2019). El Perú frente a las nuevas configuraciones de seguridad regional y global. En S. Namihás. (Ed.), *La región frente a los cambios globales en materia de seguridad* (pp. 175-210). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Adins, S., y Rooney, M. (2019). *Las relaciones entre el Perú y Rusia. Revisión e interpretación desde las relaciones internacionales*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Alcalde, J. (2007a). Una nueva mirada a los actores internacionales (primera parte). *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (87), 11-19.
- Alcalde, J. (2007b). Una nueva mirada a los actores internacionales (segunda parte). *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (88), 9-22.
- Alcalde, J. (2009a). La conformación de un orden sudamericano y la transformación del orden internacional. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (95-96), 9-29.
- Alcalde, J. (2009b). *La pugna por un nuevo orden internacional*. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Alcalde, J. (2015). El orden internacional: antecedentes situación y prospectiva. En F. Novaky J.A. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Alcalde, J. (2016a). El ascenso de la India: de colonia a umbral de gran potencia. *Agenda Internacional*, 23(34), 9-48.
- Alcalde, J. (2016b). La presencia global y regional de China: el gran salto desde la década de 1990. En J. Caillaux, F. Novak y M. Ruiz. (Eds.), *Las relaciones de China con América Latina y el ferrocarril bioceánico Brasil-Perú* (pp. 11-36). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDA).
- Alcalde, J. (2017). *Las Potencias del cambio, Rusia, India y China en la transformación del orden internacional*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Alcalde, J., Alden, C., Guerra-Barrón, A. y Méndez, Á. (2019). *La Conexión China en la Política Exterior del Perú en el siglo XXI*. Bogotá: Pontificia Universidad Católica del Perú and LSE Global South Unit.
- América Economía. (15 de julio de 2019). *Gabinete binacional Perú-Colombia se efectuará el próximo 27 de agosto*. Recuperado de <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/gabinete-binacional-peru-colombia-se-efectuara-el-proximo-27-de-agosto>
- Andina. (24 de noviembre de 2008). *President Garcia highlights strengthening of Peru-Russia relations*. Recuperado de <http://andina.pe/ingles/noticia.aspx?id=205793>
- Andina. (14 de noviembre de 2016). *Mincetur: Cumbre de Líderes APEC congregará a más de 8,000 visitantes*. Recuperado de <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-mincetur-cumbre-lideres-pec-congregara-a-mas-8000-visitantes-640063.aspx>
- Andina. (27 de noviembre de 2018). *Concluye II Gabinete Binacional Perú Chile con más de 160 compromisos*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-concluye-ii-gabinete-binacional-peru-chile-mas-160-compromisos-734094.aspx>

- Andina. (23 de junio de 2019). *Estos son los ejes temáticos del Gabinete Binacional Perú-Bolivia*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-estos-son-los-ejes-tematicos-del-gabinete-binacional-peru-bolivia-756411.aspx>
- Andina. (1 de setiembre de 2019). *Gabinete Binacional Perú Chile será en octubre, señala vicedecanciller Pomareda*. Recuperado de <https://www.andina.pe/agencia/noticia-gabinete-binacional-peru-chile-sera-octubre-senala-vicedecanciller-pomareda-765249.aspx>
- Andina. (7 de noviembre de 2019). *Gabinete binacional Perú -Ecuador: conoce la Declaración de Presidentes de Tumbes*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-gabinete-binacional-peru-ecuador-conoce-declaracion-presidencial-tumbes-772321.aspx>
- Arancibia, R., Sánchez, M., Montoya, J. y Gutiérrez, C. (2012). *Generación de Diálogo Chile-Perú/Perú Chile. Documento 5: Aspectos de defensa y seguridad*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Ayuso, A., y Villar, S. (21 de febrero de 2014). *Aguas Pacíficas para Perú y Chile. Bolivia aguarda*. Recuperado https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion/america_latina/aguas_pacificas_para_peru_y_chile_bolivia_aguarda
- Basombrío, C. (2014). Crimen común y crimen organizado en el Perú: deterioro sustantivo y cambio cualitativo. En C. Niño. (Ed.), *Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe* (pp. 259-277). Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Bellina, J. (2012). Las Relaciones del Perú con Canadá y México. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 141-157). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Benzi, D. y Narea, M. (2018). El regionalismo latinoamericano, más allá de los "pos". *Nueva Sociedad*, (275), 107-120.
- Birle, P. (2008). Muchas voces, ninguna voz. Las dificultades de América Latina para convertirse en un verdadero actor internacional. *Nueva Sociedad*, (214), 143-151.

- Bueno, R., y García, J. (2016). El sector metalmecánico de Perú y Chile: competencia y cooperación. En P. Milet y F. Novak. (Eds.), *Desafíos en la relación entre Chile y Perú* (pp. 109-118). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Castilla, L.M. (2015). Las perspectivas políticas y económicas con los Estados Unidos de América. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 73-86). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Castillo, J. (2016). El Perú y el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP): beneficios y mitos. *Agenda Internacional*, 23(34), 99-124.
- CCFA – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú. (s.f./a). *Perú en las Misiones de Paz. Misiones en las que se ha participado*. Recuperado de http://www.ccffaa.mil.pe/menuINTERNACIONAL/opspaz_historia.html
- CCFA – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú. (s.f./b). *Perú en las Misiones de Paz. Misiones en las que se mantiene presencia actual*. Recuperado de http://www.ccffaa.mil.pe/menuINTERNACIONAL/opspaz_actual.html
- CCFA – Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú. (s.f./c). *Rondas de Conversaciones*. Recuperado de <http://www.ccffaa.mil.pe/labor-internacional/rondas-de-conversaciones/#>
- Chan, J. (1996). *The Politics of Economics Integration in Latin America: A Case Study of the Andean Group (1969-1995)*. Nueva York: The City University of New York.
- Chan, J. (1997). Aspectos políticos del proceso de integración del Grupo Andino: 1989-1996. *Comercio Exterior*, 5(47), 378-385.
- Chan, J. (2004). El sistema internacional en el Siglo XXI: ¿hacia un nuevo orden? *Ius et Praxis. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima*, (35), 243-256.
- Chan, J. (2008). *APEC y el Perú. Guía sobre el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y la participación del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

- Chan, J. (2015). Perú, las cadenas globales de valor y la cooperación en la Alianza del Pacífico. En A. Roldán. (Ed.), *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp. 107-144). Medellín: Editorial de la Universidad EAFIT.
- Chan, J. (2016). El Perú y el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. *Agenda Internacional*, 23(34), 125-153.
- Chan, J. (2018). Preparación y organización doméstica para las negociaciones del TLC Perú-EE.UU. *Agenda Internacional*, 25(36), 191-216.
- Chan, J. (2019). El comercio peruano-chino: hacia nuevos rumbos. En J. Alcalde, C. Alden, A. Guerra-Barrón, y Á. Méndez. (Eds.), *La conexión china en la política exterior del Perú en el siglo XXI* (pp. 120-165). Bogotá: Instituto de Estudios Internacionales (IDEL) y Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), London School of Economics - Global South Unit (LSE-GSU at LSE IDEAS).
- Ciuriak, D., Xiao, J., y Dadkhah, A. (2017). Quantifying the Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership. *East Asian Economic Review*, 4(21), 343-384.
- ComexPerú. (2017). *20 años del Perú en APEC. La historia no contada*. Lima: COMEXPERÚ Sociedad De Comercio Exterior del Perú. Recuperado de https://www.comexperu.org.pe/upload/articulos/publicaciones/libro_apec/apec20.pdf
- Comini, N. y Frenkel, A. (2017). La política internacional de América Latina: más atomización que convergencia. *Nueva Sociedad*, (271), 117-129.
- Comunidad Andina. (2017). *Relaciones Externas - MERCOSUR*. Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=111&tipo=>
- Cox, M. (1995). *US Foreign Policy After the Cold War. Superpower Without a Mission?* Londres: Royal Institute of International Affairs.
- Cumbre de las Américas. (2005). *Declaración de Mar del Plata*. Recuperado de <http://www.summit-americas.org/Documents%20for%20Argentina%20Summit%202005/IV%20Summit/Declaracion/Declaracion%20IV%20Cumbre%20de%20las%20Americas%20-%20Espa%C3%B1ol.pdf>
- Cumbre Extraordinaria de las Américas. (2004). *Declaración de Nuevo León*. Recuperado de <http://www.summit-americas.org/SpecialSummit/Declarations/Declaration%20of%20Nuevo%20Leon%20-final-span.pdf>

- De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú. Entre la informalidad y el delito. *Nueva Sociedad*, (263), 132-144.
- De la Puente, J. (1997). *Cuadernos de trabajo de un embajador. Aportes para la historia del Servicio Diplomático del Perú y las relaciones internacionales (1945-1997)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Rivero, O. (23 de marzo de 2010). *La cambiante moda geopolítica. Del orden unipolar, bipolar, multipolar, hacia el total desorden apolar*. Recuperado de <http://clioperu.blogspot.pe/2010/03/del-orden-unipolar-bipolar-o-multipolar.html>
- De Rivero, O. (2016). *Perú en un mundo apolar, anárquico y violento*. Recuperado de <http://revistaidee.com/idee/content/per%C3%BA-en-un-mundo-apolar>
- De Trazegnies, F. (2012). Las relaciones entre Perú: Ecuador caminando juntos. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 43-51). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Zela, H. (2012). Las relaciones entre Perú y Brasil. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 15-41). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Zela, H. (2015). Perspectivas del Perú en la ONU y en la OEA. En F. Novak, y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 232-244). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Del Prado, J. (2015). Política exterior del Perú en la Comunidad Andina. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 159-174). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

- Detsch, C. (2018). Escaramuzas geoestratégicas en el “patio trasero”. China y Rusia en América Latina. *Nueva Sociedad*, (275), 80-91.
- Deutsche Welle. (7 de agosto de 2019). *Grupo de Lima y EE.UU. celebran “Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela”*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/grupo-de-lima-y-ee-uu-celebran-conferencia-internacional-por-la-democracia-en-venezuela/a-49904836>
- El Comercio. (17 de octubre de 2017). *El Perú presidirá el Comité contra el Terrorismo de Naciones Unidas*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/peru-presidira-comite-terrorismo-naciones-unidas-noticia-466553>
- El Comercio. (23 de marzo de 2019). *Siete presidentes de Sudamérica firman declaración de Santiago para crear el Prosur*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/prosur-envivo-presidentes-sudamerica-reunen-chile-sepultar-unasur-foro-progreso-online-endirecto-video-fotos-noticia-619159>
- El Peruano. (7 de febrero de 2008). *Declaran días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para trabajadores de los Sectores Públicos y Privado durante el mes de noviembre de 2008*. Recuperado de <http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/declaran-dias-no-laborables-a-nivel-de-lima-metropolitana-y-decreto-supremo-n-009-2008-pcm-161668-3/>
- El Peruano. (5 de enero de 2018). *Del Perú para el mundo*. Recuperado de <http://www.elperuano.pe/noticia-del-peru-para-mundo-62737.aspx>
- El Peruano. (28 de febrero de 2018). *IV Gabinete Ministerial Colombia-Perú. Fondo binacional fortalecerá la integración fronteriza*. Recuperado de <http://elperuano.pe/noticia-fondo-binacional-fortalecera-integracion-fronteriza-64290.aspx>
- El Peruano. (6 de agosto de 2019). *Nuevos gabinetes binacionales*. Recuperado de <https://www.elperuano.pe/noticia-nuevos-gabinetes-binacionales-82192.aspx>
- Fernandois, J., Zapata, A., Parodi, D. y González, S. (2011). *Generación de Diálogo Chile-Perú/Perú-Chile. Documento 2: Aspectos Históricos*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

- Fuentes Sosa, N. (2016). Consecuencias del comercio en la política exterior: La relación Estados Unidos con los miembros de la Alianza Pacífico. En D. Salinas. (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración* (pp. 387-429). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe y Universidad Iberoamericana.
- García, A. (2015). Un giro copernicano en la integración. En A. Roldán Pérez. (Ed.), *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico* (pp. 19-21). Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.
- García Díaz, J.A. (2010). Relaciones económicas y comerciales entre el Perú y los países árabes. *Agenda Internacional*, 17(28), 31-58. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/3663>
- García Díaz, J.A. (2012). La política de comercio exterior y de desarrollo del Perú (1950-2011). En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 423-453). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García Díaz, J.A. (2015). Los acuerdos comerciales, su implementación y aprovechamiento. En F. Novak y J.A. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 135-153). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- García Díaz, J.A. (2017). La reconfiguración del narcotráfico en Suramérica. El caso peruano. En S. Namihás. (Ed.), *La reconfiguración del fenómeno del narcotráfico en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Red de Política de Seguridad* (pp. 53-81). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- García Díaz, J.A., Muñoz, F., López, D. y Bueno, R. (2011). *Generación de Diálogo Chile-Perú/Perú Chile. Documento 3: Aspectos económicos y comerciales*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

- García Belaunde, J. (2015a). Política exterior y diplomacia. *Política Internacional. Revista de la Academia Diplomática del Perú*, (116-117), 28-33.
- García Belaunde, J. (2015b). Política exterior y diplomacia peruana: pasado, presente y futuro. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 39-49). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- García-Corrochano, L. (2012). La política exterior del Perú respecto de Bolivia y Chile. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 75-94). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- García-Corrochano, L. y Tang, R. (2011). *Las relaciones entre el Perú y China*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) e Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gestión. (24 de noviembre de 2014). *Mercosur y Alianza del Pacífico buscan puntos de convergencia en foro*. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/mercosur-y-alianza-pacifico-buscan-puntos-convergencia-foro-2114778>
- Gómez de la Torre, A. (2012). Rediseño hemisférico de fuerzas armadas, policías e inteligencia en el siglo XXI: efectos del "11S". *Ius Inter Gentes. Revista de Derecho Internacional*, 9(9), pp. 159-169.
- Gómez de la Torre, A. (2018). ¿Nuevos roles de las Fuerzas Armadas en el Perú? En S. Namihas (Ed.), *El Nuevo rol de las Fuerzas Armadas* (pp. 171-198). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- González Vigil, F. (2012). Relaciones de comercio e inversión del Perú con el Asia-Pacífico. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 209-241). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gonzalez-Vicente, R. (2012). The Political Economy of Sino-Peruvian Relations: A New Dependency? *Journal of Current Chinese Affairs*, 41(1), 97-

131. Recuperado de <https://journals.sub.uni-hamburg.de/giga/jcca/article/view/496/494>
- Grabendorff, W. (2018). América Latina en la era Trump ¿Una región en disputa entre Estados Unidos y China? *Nueva Sociedad*, (275), 48-61.
- Guajardo, J., Molano, M. y Sica, D. (2016). *La Industria latinoamericana ¿y el rol de China cuál es?* Recuperado de http://publications.atlanticcouncil.org/china-industria-latinoamericana/AC_CHINAIND_SP.pdf
- Gutiérrez del Cid, A. (2016). Rusia y América Latina en la Geopolítica Global. En D. Salinas. (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración* (pp. 215-256). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe y Universidad Iberoamericana.
- Illescas, J. (2015). El reto comercial con Brasil y el MERCOSUR. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuesta* (pp. 175-190). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Infodefensa. (12 de octubre de 2018). *El Perú ya tiene a punto su Libro Blanco de la Defensa*. Recuperado de <https://www.infodefensa.com/latam/2018/02/28/noticia-acerca-publicacion-nuevo-libro-blanco-defensa.html>
- Infodefensa. (29 de marzo de 2019). *El Perú tendrá listo su Libro Blanco de la Defensa*. Recuperado de <https://www.infodefensa.com/latam/2019/03/29/noticia-terminara-meses-nuevo-libro-blanco-defensa-nacional.html>
- Kacef, O. (2016). Oportunidades y desafíos en las relaciones entre América Latina y Asia. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (114), 41-62.
- Kacowicz, A. (2008). América Latina en el mundo: globalización, regionalismo y fragmentación. *Nueva Sociedad*, (214), 113-123.
- Kahhat, F. (2008). La política exterior del Perú en el nuevo siglo. En L. Pásara. (Ed.), *Perú en el siglo XXI* (pp. 283-294). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Kahhat, F. (2015). Relaciones recientes de América Latina, el Caribe y el Perú con el Medio Oriente. En F. Novak y J. García. (Eds.), *La política exterior*

peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas (pp. 125-132). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

La República. (7 de agosto de 2019). *Néstor Popolizio: "Elecciones son el inicio de solución para crisis en Venezuela"*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2019/08/07/grupo-de-lima-nessor-popolizio-elecciones-son-el-inicio-de-solucion-para-crisis-en-venezuela-nicolas-maduro-juan-guaido/>

León Manríquez, J. y Tzili, E. (2016). Las relaciones China-América Latina y su importancia regional. En D. Salinas. (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración* (pp. 257-285). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe y Universidad Iberoamericana.

Lighthizer, R. (2017). *Statement by Ambassador Robert Lighthizer. United States Trade Representative*. Recuperado de https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc11_e/mc11_plenary_e.htm

López, D. y Muñoz, F. (2016). Cadenas globales de valor: el caso Chile y Perú. En P. Milet y F. Novak. (Eds.), *Desafíos en la relación entre Chile y el Perú* (pp. 91-98). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

Luna, J. (26 de enero de 2018). Asociación Transpacífica: el Nuevo TPP11. *Semanario ComexPerú* (922). Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/asociacion-transpacifica-el-nuevo-11>

Malcorra, S. (2017). *Remarks by Susana Malcorra, Argentine minister and Chair of MC11*. Recuperado de https://www.wto.org/english/news_e/news17_e/malcora_13dec17_e.htm

Milet, P. (2005). Chile-Perú: las raíces de una difícil relación. *Revista de Estudios Internacionales*, 38(150), 59-73.

Milet, P. (2016). Chile y Perú frente a los nuevos desafíos regionales. En P. Milet y F. Novak. (Eds.), *Desafíos en la relación entre Chile y Perú* (pp. 77-90). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

- Milet, P. y Novak, F. (2016). *Desafíos en las relaciones entre Chile y el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- MINCETUR. (2018). Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífica (CPTPP). Recuperado de http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/cptpp/documentos/CPTPP_ESP_Formatted.pdf
- MINCETUR. (2020). Estudio de aprovechamiento del TLC Perú-EEUU 11° año de vigencia del TLC. Recuperado de http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/eeuu/docs/EA_PeruEEUU_11periodo.pdf
- Mindreau, M. (2006). Seguridad e integración sub regional andino-brasileña: perspectivas de política exterior para el Perú. *Documento de Trabajo, 73*. Lima: Centro de Investigación, Universidad del Pacífico.
- Ministerio de Defensa del Perú. (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Recuperado de https://www.mindef.gob.pe/libro_blanco.php
- Miranda, B. (2016). Las Economías perversas del crimen organizado. *Nueva Sociedad, (263)*, 145-149.
- Molina, A. y Valverde, C. (2 de julio de 2015). *La ruta del Perú a la OCDE*. Recuperado <http://facultad.pucp.edu.pe/derecho/blog/la-ruta-del-peru-a-la-ocde/>
- Morales Giraldo, J. (2017). La Alianza del Pacífico y sus efectos de la interdependencia económica. *Politai: Revista de Ciencia Política, (14)*, 31-61.
- Morelli, J. (1995). *Las Hipotecas Territoriales del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MRE - Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (s.f.). *El Perú y las Américas: Relaciones bilaterales entre el Perú y los Estados Unidos*. Recuperado de <http://www.rree.gob.pe/SitePages/politica.aspx#americas>
- Muñoz, T. (2017). La Alianza del Pacífico en el cruce de caminos: ¿bisagra de América Latina o eslabón fallido del TPP? *Revista de Relaciones Internacionales de UNAM, (128)*, 105-129.

- Namihas, S. (2012). La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo entre el Perú y Colombia. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 53-74). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Namihas, S. (2015a). *Fortalecimiento de la cooperación en seguridad entre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Hacia una Comunidad en Seguridad*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Namihas, S. (2015b). La Alianza del Pacífico: la agenda no comercial. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y Propuestas* (pp. 264-275). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Namihas, S. (2016). *El proceso de construcción de una comunidad de seguridad entre Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Red de Política de Seguridad*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Negro, D. (2012). Las relaciones entre el Perú y la OEA (1991-2011). En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 53-74). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Novak, F. (2012a). *Las relaciones entre el Perú y Alemania (1828-2012)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Embajada de Alemania en el Perú.
- Novak, F. (2012b). Las relaciones entre el Perú y Europa: los casos de Alemania, España y Francia. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 175-205). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Novak, F. (2015). Las perspectivas con los países limítrofes. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda*

- y propuestas*. (pp. 53-71). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2010). *Perú-Ecuador: Una experiencia exitosa de paz y buena vecindad*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2011). *Perú-Colombia: La construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2012). *Las Relaciones entre el Perú y Brasil (1826-2012)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2013). *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2014). *Cooperación en Seguridad entre el Perú y sus vecinos: amenazas no tradicionales*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2016a). Las relaciones bilaterales entre el Perú y la República Popular China (2006-2016). En J. Caillaux, F. Novak y M. Ruiz. (Eds.), *Las relaciones de China con América Latina y el ferrocarril bioceánico Brasil-Perú* (pp. 37-60). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).
- Novak, F. y Namihas, S. (2016b). *Las relaciones entre el Perú y la Unión Europea*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2016c). *The Pacific Alliance: situation, pespective and consolidation proposals*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

- Novak, F. y Namihas, S. (2017). *La inserción de China en ALC y el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F. y Namihas, S. (2018). *La Alianza del Pacífico: situación, perspectivas y propuestas de consolidación*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F., Namihas, S. y Boza, J. (2019). (Eds.), *El proceso de negociaciones entre el Perú y el Ecuador (1995-1998) y los 20 años de los Acuerdos de Paz de Brasilia*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Novak, F., Namihas, S. y Morales, A. (2005). *Amenazas globales a la seguridad: el narcotráfico*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Obando, E. y Namihas, S. (2002). Introducción. En E. Obando y S. Namihas (Eds.), *Análisis y perspectivas de la seguridad en América del Sur*. Lima: Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos (IDEPE) e Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- OCDE. (2015). *Multidimensional Review of Peru. Vol. 1: Initial assessment*. París: OECD Development Pathways, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264243279-en>
- OCDE. (2016). *Multidimensional Review of Peru. Vol. 2: In-depth analysis and recommendations*. París: OECD Development Pathways, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264264670-en>
- OCDE. (2019). *OECD Multidimensional Review of Peru: Vol. 3. From Analysis to Action*. París: OECD Development Pathways, OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/c6c23d2c-en>
- Palma, H. (2012). Paz y seguridad. En B. Seminario, C. Sandborn y N. Alva (Eds.), *Cuando despertemos en el 2062. Visiones del Perú en 50 años* (pp. 499-524). Lima: Universidad del Pacífico.
- Palma, H. (2015). Los retos en materia de seguridad. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 295-310). Lima: Instituto de Estudios

- Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Palomo Garrido, A. (2016). La lucha antiterrorista y el nuevo sistema de seguridad internacional tras el 11 de septiembre; ¿una consecuencia lógica? *Foro Internacional*, 56(4), 941-976.
- Pellicer, O. (1995). *La seguridad internacional, en América Latina y el Caribe; el debate contemporáneo. Cuadernos de Política Internacional*. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad de Naciones Unidas e Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.
- Posada, C. (2019). Impacto de los TLCs en las importaciones peruanas. *Revista de la Cámara de Comercio de Lima*, (886), 10-12.
- Ramacciotti, B. y Méndez, M. (2012). Las relaciones entre Perú y Estados Unidos: dos décadas de asociación convergente. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 95-140). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ramón-Berjano, C., Malena, J. y Velloso, M. (2015). *El relacionamiento de China con América Latina y Argentina significado de la alianza estratégica integral y los recientes acuerdos bilaterales*. Recuperado de <http://www.cari.org.ar/pdf/dt96.pdf>
- Ranson, J. (2014). El Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el Límite Marítimo entre Chile y Perú. Sus Efectos. *Revista Enfoque*, 12(21), 45-68.
- Roldán Pérez, A. (2015). *La Alianza del Pacífico: plataforma de integración regional con proyección al Asia Pacífico*. Medellín: Fondo Editorial de la Universidad EAFIT.
- Rospigliosi, F. (2008). Las fuerzas de seguridad. En L. Pásara (Ed.), *Perú en el siglo XXI* (pp. 101-116). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RSDAL - Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (1995). *Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas. Principios de Williamsburg*. Recuperado de <http://www.resdal.org/Archivo/d00001b8.htm>

- Sagasti, F. y Bustamante, R. (2015). Ciencia, tecnología y política exterior en el Perú. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política peruana en el siglo XXI. Agenda y propuestas* (pp. 205-228). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Salinas, D. (2016a). Estudio introductorio. En D. Salinas. (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración* (pp. 17-31). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe y Universidad Iberoamericana.
- Salinas, D. (2016b). América Latina y Estados Unidos, hegemonía y contra-hegemonía en las tendencias políticas hemisféricas. En D. Salinas. (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración* (pp. 35-73). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe y Universidad Iberoamericana.
- Sanahuja, J. A. (2008). ¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea. En *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007* (pp. 297-384). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Sánchez Inzunza, A. y Pardo Vieras, J. (2017). ¿Por qué en América Latina se mata más? Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2017/06/04/por-que-en-america-latina-se-mata-mas/>
- Santa Gadea, R. (2012). *Integración física sudamericana diez años después: impacto e implementación en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico, BID-INTAL y CEPEI.
- Sistema de Naciones Unidas en el Perú. (2017). *Operaciones de paz de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://onu.org.pe/temas/operaciones-de-paz-de-las-naciones-unidas/>
- Soberón, R. (2015). Perú: impacto del narcotráfico, el crimen organizado y las políticas públicas en la seguridad. En C. Niño. (Ed.), *Seguridad regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2015* (pp. 274-277). Bogotá: Frierich Ebert Stiftung.

- Suárez, L. (2016). La política hacia América Latina y el Caribe bajo la presidencia de Barack-Obama: una mirada desde la perspectiva a crítica. En D. Salinas. (Ed.), *América Latina: nuevas relaciones hemisféricas e integración* (pp. 173-212). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe y Universidad Iberoamericana.
- Tello, K. (2015). Del Pacífico a La Haya: historia e imaginarios en la construcción del antichilenismo peruano. En *Premio 2015 Integración y Buena Vecindad Chile-Perú/Perú-Chile*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Torres, A. (2017). ¿Se viene un “TPP11”? *Negocios Internacionales*, 21(241), 64-66.
- Torsten, S., Novak, F., Lingenthal, M. y Durán, R. (2012). *Generación de Diálogo Chile-Perú/Perú-Chile. Documento 1: Experiencias de Paz y Buena Vecindad*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IEI) de la Universidad de Chile y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Valdez, J. (2012). Las relaciones del Perú con la Europa comunitaria. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011). Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú* (pp. 167-174). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Valdez, J. (2015). Las perspectivas políticas y económicas con el bloque europeo. En F. Novak y J. García. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuesta* (pp. 101-124). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).
- Van Dijck, P. (2013). *The impact of the IIRSA Road Infrastructure Programme on Amazonia*. Nueva York: Routledge.
- Van Klaveren, A. (2012). América Latina en un nuevo mundo. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, (100), 131-150.
- Velit, J. y Gómez de la Torre, A. (2012). Política de defensa y seguridad del Perú. En IDEI. *Veinte años de política exterior peruana (1991-2011)*.

Libro homenaje por el vigésimo aniversario del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (pp. 409-422). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Weiland, H. (2017). *El punto Concordia y la frontera entre Perú y Chile*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zanabria, L. (2015). Las relaciones entre el Perú y China. En F. Novak y J. García Díaz. (Eds.), *La política exterior peruana en el siglo XXI. Agenda y propuesta* (pp. 87-99). Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fundación Konrad Adenauer (KAS).

